

Periodo Constitucional
2021-2024

Segunda Acta de Sesión 2023
Primera Sesión Ordinaria
14 de Febrero del 2023

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 17:12 diecisiete horas con doce minutos del día martes 14 catorce de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b), del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del año 2023, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dio inicio a la sesión, bajo el siguiente: - -

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados así como justificación de las inasistencias a las regidoras C.C. Bertha Alicia Rocha García, Elizabeth Salcedo Salgado, regidor C. José Fernando Villarreal Chávez y síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez.
- III. Aprobación del contenido de las actas de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fechas 01 y 15 de diciembre del año 2022, así como de fecha 31 de enero del año 2023, en las cuales constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la décima primera sesión ordinaria y décima primera sesión extraordinaria 2022, así como primera sesión extraordinaria 2023, respectivamente, de la Administración Pública Municipal 2021-2024.
- IV. Cuenta del acuerdo legislativo número 1134-LXIII-22, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del oficio suscrito por el Director de Medio Ambiente y el Jefe de Desarrollo Rural por medio del cual solicitan se apruebe y autorice la Regulación de Quemadas Agrícolas en el municipio, conforme a la calendarización propuesta para el año 2023 de conformidad con la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA 2007, con la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente así como las demás leyes relativas aplicables para el Estado de Jalisco.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud contenida en el oficio SPUHAOJAL/100/2022 remitido por el Sindicato Plural y de Unidad en el H.

M. Margarita Debor C. *[Signature]*
marcela mty hnd *[Signature]*
Elizabeth S.S. *[Signature]*

Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

- VII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la baja de bienes muebles contenidos en el oficio HM/1271/2022, remitido por la Hacienda Pública Municipal.
- VIII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud para llevar a cabo Donación de un bien inmueble en favor del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco, con la finalidad de llevar a cabo la reubicación del Centro de Salud ubicado en la Delegación Municipal San Vicente La Labor Vieja.
- IX.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud contenida en el oficio DOP/019/2023 remitido por el Director de Obras Públicas.
- X.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud presentada por el Sindicato de Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco.
- XI.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo, para la ejecución del Equipamiento de Alumbrado Público de las calles Tabachín, Dr. Basilio Ávila Gutiérrez, Paso Blanco y Suchistlán en la colonia La Primavera.
- XII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza la adquisición de equipo de atención médica básico y reparación de la bóveda de la Casa de Salud, ubicada en Av. Revolución # 32 A Madero, El Pedregal, Ocotlán, Jalisco.
- XIII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, por medio de la cual el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la realización de Sesión Solemne a fin de que se le otorgue Reconocimiento al Doctor Eduardo Barajas Langurén, Secretario General, por haber obtenido el nombramiento de INVESTIGADOR NIVEL I del Sistema Nacional de Investigadores, entregado por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- XIV.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza agregar una segunda leyenda a toda la correspondencia del Gobierno Municipal, siendo la siguiente: "2023, año de eliminación de la discriminación y violencia de género".
- XV.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba instalar una placa designando el nombre de Dr. Basilio Ávila Gutiérrez, al edificio que albergará la nueva Unidad de Servicios Médicos Municipales de este Gobierno de Ocotlán, Jalisco.
- XVI.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza la instalación de placa así como designación con el nombre de Manuel Enríquez al parque ubicado en las confluencias de las calles Álvaro Obregón, Aquiles Serdán y Manuel Enríquez en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco.
- XVII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo, que tiene por objeto

autorizar la celebración de Sesión Solemne para reconocer a la Asociación de Fabricantes de Muebles de Ocotlán (AFAMO) por sus 51 Ediciones de Expo Muebles.

- XVIII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo, con carácter de dictamen, por medio de la cual el Pleno del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autorice la Donación del vehículo marca Volkswagen, año 1992, propiedad del municipio, el cual actualmente está asignado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco.
- XIX.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, en su modalidad de Disposición Administrativa, por medio de la cual se propone que el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, coloque placas con información histórica a los monumentos de la plaza principal.
- XX.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo, con turno a comisión, por medio de la cual se analice y se discuta la concesión del servicio de tratamiento de los residuos sólidos urbanos que se generen en nuestro municipio de Ocotlán, Jalisco.
- XXI.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo, con turno a comisión, por medio de la cual se autoriza la Acción Urbanística por Objetivo Social del predio localizado en la parcela 10, Z1, P1/1 del ejido Las Tortugas.
- XXII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, en su modalidad de Disposición Administrativa, por medio de la cual se propone emitir las bases de la Convocatoria para llevar a cabo el Ayuntamiento Infantil del Municipio de Ocotlán, Jalisco 2023, en conmemoración del Día del Niño.
- XXIII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal por medio de la cual se crea el Reglamento del Consejo de Desarrollo Económico del Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- XXIV.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos así como Adulto Mayor mediante el cual se crea el Reglamento de Protección al Adulto Mayor del Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- XXV.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos mediante el cual se crea el Reglamento en Materia de Discapacidad del Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- XXVI.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, por medio del cual se crea la Fracción XVI del artículo 28 del Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- XXVII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Asistencia Social y Participación Ciudadana, por medio del cual se resuelve el Acuerdo Legislativo 819-LXIII-22 expedido a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que en las medida de sus posibilidades lleven a cabo la Creación del Área Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad.

M. Margarita Oelber L.
Margarita Oelber L.
Erzabella S.S.
Erzabella S.S.

- XXVIII.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Hacienda y Recaudación así como Patrimonio y Vehículos que resuelve la Iniciativa de acuerdo, por medio de la cual se Instruye al Titular del área de compras, encargada de la hacienda y titular del rastro municipal, inicien con el proceso para la adquisición de un vehículo seminuevo para el rastro municipal.
- XXIX.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación que resuelve la iniciativa de acuerdo, por medio de la cual se propone que el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, efectúe acciones para dotar a las personas con discapacidad de ayudas técnicas como lo son lentes, prótesis, órtesis, sillas de ruedas, bastones e implantes cocleares.
- XXX.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación que resuelve la iniciativa de acuerdo, por medio de la cual se Instruye al director de Administración y Recursos Humanos, para que analice la viabilidad de contratar un intérprete de signo para cada edificio público perteneciente a este Gobierno Municipal.
- XXXI.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación que resuelve la iniciativa de acuerdo, por medio de la cual se Instruye al director de Administración y Recursos Humanos y en coordinación con el titular de la Dirección de Salud Municipal, inicien la evaluación y contratación de personal para el área de Salud Municipal, para poder brindar servicios médicos las 24 horas del día, los 365 días del año, esto con el fin de proteger el derecho humano de acceso a la salud, psicología y nutrición, para todas aquellas personas que no cuenten con acceso a los diversos servicios de salud.
- XXXII.** Asuntos Varios.
- XXXIII.** Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó al Secretario General, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	Presente
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Presente
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	Presente
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	Presente
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Ausente
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	Presente
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	Presente
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente

9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Ausente
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	Presente
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	Presente
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	Presente
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	Presente
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Presente
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia el secretario general, por instrucciones del Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 14 catorce de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En relación al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN Y DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS ASÍ COMO JUSTIFICACIÓN DE LAS INASISTENCIAS A LAS REGIDORAS C.C. BERTHA ALICIA ROCHA GARCÍA, ELIZABETH SALCEDO SALGADO, AL REGIDOR C. JOSÉ FERNANDO VILLARREAL CHÁVEZ Y AL SÍNDICO MUNICIPAL CARLOS ÁLVAREZ RAMÍREZ;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien informar lo relacionado a este tema"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio a conocer: *"Me permito hacer de su conocimiento que tanto las regidoras Bertha Alicia Rocha García, Elizabeth Salcedo Salgado, el regidor José Fernando Villarreal Chávez así como el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez han tenido a bien remitir a esta Secretaría General oficios, respectivamente, a efecto de solicitar la justificación de inasistencia. I. En el caso de la regidora Bertha Alicia Rocha García le sean justificadas sus inasistencias tanto a la décima sesión ordinaria así como a la décima sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebradas de fecha 01 y 15 de diciembre del 2022. II. En el caso del regidor José Fernando Villarreal Chávez le sea justificada su inasistencia a la décima primera sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada de fecha 15 de diciembre del 2022. III. Finalmente, en el caso de los ediles Elizabeth Salcedo Salgado y Carlos Álvarez Ramírez se solicita sea*

justificada su respectiva inasistencia a la primera sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada de fecha 31 de enero del 2023. Ello tomando en consideración que cada solicitud se acompaña debidamente de su respectivo justificante de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21, fracción IV, inciso d) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco que a la letra dispone: "En cualquier caso siempre se deberá de justificar las inasistencias con elementos de prueba objetivos que permitan conocer las razones de los acontecimientos que motivaron la ausencia". Visto lo anterior se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, así como justificar las inasistencias tanto a las regidoras C.C. Bertha Alicia Rocha García, Elizabeth Salcedo Salgado, regidor C. José Fernando Villarreal Chávez y síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez. Ello en apego a lo establecido en los artículos 21 y 22 tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Sí es de aprobarse le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Siendo las diecisiete horas con dieciocho minutos, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** informa al Pleno del Ayuntamiento el ingreso al Recinto Oficial del síndico municipal **C. Carlos Álvarez Ramírez**, quien se incorpora a la Sesión de Pleno en curso. -----

Resultando el orden del día, la justificación de las inasistencias de los ediles Bertha Alicia Rocha García, Elizabeth Salcedo Salgado, José Fernando Villarreal Chávez y Carlos Álvarez Ramírez, así como la dispensa de los documentos previamente entregados, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
6	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
7	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
8	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor

12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, mencionó: *"Presidente nada más me permito hacer el comentario del sentido de mi abstención en las sesiones que son justificadas las inasistencias de su servidora"*. -----

TERCER PUNTO. En relación al tercer punto del orden del día: **APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHAS 01 Y 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, ASÍ COMO DE FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO 2023, EN LAS CUALES CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022, ASÍ COMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023, RESPECTIVAMENTE, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, pidió: *"Le solicito al Secretario General informe lo conducente"*. -----

Siendo las diecisiete horas con diecinueve minutos, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** informa al Pleno del Ayuntamiento el ingreso al Recinto Oficial del regidor **C. José Fernando Villarreal Chávez**, quien se incorpora a la Sesión de Pleno en curso. -----

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *"Las actas concernientes tanto a la décima primera sesión ordinaria y décima primera sesión extraordinaria del año 2022, así como primera sesión extraordinaria del año 2023 fueron entregadas en tiempo y forma por lo que ya se tomaron en consideración las manifestaciones de modificación, adecuación y corrección al respecto, en virtud de lo cual pongo a su consideración si es de aprobarse el contenido de las mismas, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantado su mano"*. -----

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor

M. Margarita Celor l.
Elizabeth S.S.
Paulo Ramos
my hnd
my hnd
my hnd

4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

CUARTO PUNTO. En relación al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1134-LXIII-22, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** mencionó: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo relacionado a este tema".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, indicó: *"Mediante el presente Acuerdo Legislativo se pretende exhortar los 125 Sistemas DIF Municipales del Estado de Jalisco a efecto de existir viabilidad, busquen de manera coordinada, el implementar un plan estratégico permanente interinstitucional e intermunicipal donde se considere el acudir directamente a las colonias de los municipios para establecer la promoción, protocolos de actuación, apoyo e integración social, asesoría y representación jurídica, protección a los derechos humanos, entre otros, para erradicar y atender la violencia contra las y los adultos mayores. Muchas personas adultos mayores, son presa de todo tipo de violencia, discriminación y maltrato, esto por su aspecto o simplemente por su condición de vulnerabilidad y pobreza, incluso, en muchas ocasiones lamentablemente es la familia quien los violenta y genera maltrato hacia su persona, situación por la que se ha observado de manera más continua a personas adultos mayores pidiendo limosna y viviendo en situación de calle. Por lo anteriormente mencionado este Ayuntamiento está consciente de que se deben de construir y fortalecer vínculos interinstitucionales en el plano municipal e intermunicipal como también con otras instituciones dedicadas a la atención de dichas personas, entendiendo que este tipo de poblaciones en su vulnerabilidad, requieren distintos apoyos, como puede ser protocolos de*

actuación, apoyo e integración social, asesoría y representación jurídica, protección a los Derechos Humanos así como a los emanados de los Tratados Internacionales. Aunado a lo anterior es de señalar que como municipio se cuenta con acciones, programas y espacios de apoyo a las personas de la tercera edad ya que son parte importante de nuestra sociedad. Visto lo anterior se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: "-----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, exhorta al Sistema DIF Municipal de Ocotlán, para que en el ejercicio de sus facultades, con estricto apego al marco jurídico y en la medida de sus capacidades técnicas y financieras, implementen un plan estratégico permanente interinstitucional e intermunicipal, donde se considere el acudir directamente a las colonias del municipio para establecer la promoción, protocolos de actuación, apoyo e integración social, asesoría y representación jurídica, protección a los Derechos Humanos, para erradicar y atender la violencia contra los adultos mayores que residen en el municipio de Ocotlán". -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Por lo que sí es de aprobarse este punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". --

Resultando el **cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin:
 - "Margarita Veloz"
 - "Elizabeth S." (with a large flourish)
 - "marcela no se ha" (written vertically)
 - "DIF" (written vertically)
 - "C. Josué Ávila Moreno" (written vertically)

14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

QUINTO PUNTO.- En relación al quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL OFICIO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y EL JEFE DE DESARROLLO RURAL POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN SE APRUEBE Y AUTORICE LA REGULACIÓN DE QUEMAS AGRÍCOLAS EN EL MUNICIPIO, CONFORME A LA CALENDARIZACIÓN PROPUESTA PARA EL AÑO 2023 DE CONFORMIDAD CON LA NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA 2007, CON LA LEY ESTATAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE ASÍ COMO LAS DEMÁS LEYES RELATIVAS APLICABLES PARA EL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dijo: *"Solicito al Secretario General informe"*. -----

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, expuso: *"Les informo que fue recibido curso suscrito por el Director de Medio Ambiente así como del Jefe de Desarrollo Rural por medio del cual solicitan se apruebe y autorice la Regulación de Quemias Agrícolas en el municipio, conforme a la calendarización propuesta para el año presente, misma que les ha sido anexada para su mejor conocimiento de la programación para la quema regulada en nuestra ciudad. Dicha solicitud tiene como finalidad detener las quemias agrícolas descontroladas y sin anuencia de autoridad alguna. Es por ello que se propone que para dicha práctica se esté a lo dispuesto por la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA 2007, así como lo establecido en la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y demás leyes relativas aplicables para el Estado de Jalisco. Ello a fin de detener la propagación de fuegos, la posterior contaminación ambiental así como daños materiales o incluso situaciones de riesgo para los habitantes pero, ante todo, para ayudar a mitigar los estragos provocados por el cambio climático. En ese sentido es de subrayar que quien incumpla con la normatividad aplicable y promotora de la quema regulada, podría ser acreedor de las sanciones y/o multas establecidas en el artículo 294 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco. Por lo que como Gobierno Municipal debemos estar muy atentos y coordinados con las autoridades tanto federales como estatales para ir generando una cultura de planeación, respeto y cuidado al medio ambiente por lo que en un sentido de responsabilidad es menester que se le dé continuidad, en este caso, a los acuerdos recaídos dentro de la primera sesión ordinaria, celebrada el 29 de Enero del año 2022, fecha en la que también se propuso y se aprobó la ejecución del programa de quemias agrícolas para nuestro municipio. En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a la alte consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento los siguientes puntos de acuerdo: "PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán,*

Jalisco, aprueba y autoriza se ejecute el programa de quemas agrícolas conforme a la calendarización propuesta para el año 2023, de acuerdo con las NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA 2007 y su anexo técnico, así como las demás leyes relativas y aplicables para el Estado de Jalisco. SEGUNDO. Una vez aprobado, hágase del conocimiento a las dependencias municipales correspondientes por conducto de sus titulares, con la finalidad que lo comuniquen al personal a su cargo para que, en el ámbito de su competencia, se ordene lo necesario para dar cumplimiento al presente acuerdo. TERCERO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza que a las personas que realicen una quema que infrinja las responsabilidades que se adquieren al hacer uso del fuego, acorde a la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA 2007, la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el Art. 294 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, y demás relativas y aplicables en el Estado de Jalisco, se les impondrán sanciones y/o multas establecidas en la normatividad vigente". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Ignacio Gómez Ornelas**, comentó: *"Nada más señalar que nuevamente observo algunos detalles al igual como lo señale justamente el año pasado en la sesión de la comisión edilicia, puesto que el documento que nos enviaron carece de responsabilidad ya que el mismo plan que se non envía en su momento se presentó como un borrador del año anterior, entonces, no lo siguen enviando igual. Así que ni siquiera se toman la delicadeza de revisar quiénes son los que actualmente están representando a los comisariados, lo señaló y me doy cuenta porque su servidor es el presidente del Ejido Ocotlán de modo que aquí hay varios nombres que aparecen en el listado y que no son ya presidentes de los comisariados ejidales sino que son los anteriores. Entonces, pido que se le dé un poco más de seriedad para que los involucrados de las zonas agrícolas se den cuenta de este acuerdo, de manera que estoy a favor de ello porque no quiero que estas acciones se atrasen"*.

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, asintió: *"De acuerdo en que se realicen las modificaciones necesarias para que se modifiquen los nombres que están incorrectos"*. - - -

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, indicó: *"Comentar que cada mes se lleva a cabo una reunión con el comité de Desarrollo Rural, en el cual se reúnen todos los representantes de las agencias y delegaciones, el Coordinador de Delegaciones y Agencias en conjunto con el Titular de la Jefatura de Desarrollo Rural para que dentro de las propias asambleas se estén actualizando tanto los nombres como los distintos cambios o modificaciones que se presenten al momento, es cuanto"*. -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *"Por lo anteriormente señalado, se pone a su consideración sí son de aprobarse los siguientes puntos de acuerdo:"*. -----

Margarita Debor L. Ramos
Ignacio Gómez Ornelas
Daniel Ramos Cervantes
Josué Ávila Moreno
Elisabeth S.S.
Marcela ng hui
me fue oprimido

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza se ejecute el programa de quemas agrícolas conforme a la calendarización propuesta para el año 2023, de acuerdo con las NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA 2007 y su anexo técnico, así como las demás leyes relativas y aplicables para el Estado de Jalisco". -----

"SEGUNDO. Una vez aprobado, hágase del conocimiento a las dependencias municipales correspondientes por conducto de sus titulares, con la finalidad que lo comuniquen al personal a su cargo para que, en el ámbito de su competencia, se ordene lo necesario para dar cumplimiento al presente acuerdo". -----

"TERCERO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza que a las personas que realicen una quema que infrinja las responsabilidades que se adquieren al hacer uso del fuego, acorde a la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA 2007, la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el Art. 294 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, y demás relativas y aplicables en el Estado de Jalisco, se les impondrán sanciones y/o multas establecidas en la normatividad vigente". -----

"CUARTO. Se instruye tanto al Director de Medio Ambiente como al Jefe de Desarrollo Rural a efecto de que realicen la Actualización de datos de quienes fungirán como responsables para el programa de quemas agrícolas, conforme a la calendarización propuesta para el año 2023".

Resultando el **quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con dieciséis votos a favor de los regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor

13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

SEXTO PUNTO.- En relación al sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO SPUHAOJAL/100/2022 REMITIDO POR EL SINDICATO PLURAL Y DE UNIDAD EN EL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó: *"Le pido al Secretario General tenga a bien informarnos"*. - - - - -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, explicó: *"Se recibió en la Secretaría General oficio suscrito por el C. Eduardo Villasano Carrillo, Secretario General del Sindicato Plural y de Unidad del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, por medio del cual solicita poner a consideración del Pleno la siguiente propuesta a fin de que sea considerada: I.-Se apruebe y se autorice la creación de una nueva plaza de base como Auxiliar de Combustibles en la dependencia de Mantenimiento Vehicular del Gobierno Municipal de Ocotlán Jalisco, en virtud de las necesidades de la dependencia y quien ocupa actualmente la plaza que se solicita es el C. Eduardo Andrade Rodríguez el cual reúne el tiempo establecido en el Artículo 7º de la Ley para los Servidores Públicos en el Estado de Jalisco Y sus Municipios. No obstante, al ser un tema que requiere de un análisis y estudio de fondo tanto en el método para cubrir la erogación del pago del salario a través de la Hacienda Municipal así como también de propuesta para la modificación a las partidas presupuestales y normatividad vigente. Es que se requiere de su estudio en las respectivas comisiones edilicias a fin de generar las condiciones favorables de quien solicita la base y quien labora dentro del Gobierno Municipal. Al respecto, es de señalar que, si bien falta mucho por hacer en el aspecto de mejora laboral que se dejó en el olvido por anteriores administraciones, lo cierto es que es palpable el hecho de que se está avanzando por el camino correcto toda vez que se cuenta con la firme convicción de mejorar las condiciones de los servidores públicos con total apego a la legalidad así como por las vías correctas para que se genere certeza jurídica a los trabajadores. Visto lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"* -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Hacienda y Recaudación (Convocante); y Gobernación, el asunto remitido dentro del oficio SPUHAOJAL/100/2022, por parte del Sindicato Plural y de Unidad en el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, para el análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". - - - - -

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'Margarita Debr I.' and 'Elizabeth S.'.

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, señaló: "Por lo que se pone a su consideración el citado punto de acuerdo, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". - -

Resultando el **sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con dieciséis votos a favor de los regidores y regidoras presentes como a continuación se describe: - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

SÉPTIMO PUNTO. En relación al séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA BAJA DE BIENES MUEBLES CONTENIDOS EN EL OFICIO HM/1271/2022, REMITIDO POR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, pidió: "Solicito al Secretario General de a conocer lo relacionado a este tema". - - - - -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: "De fecha 19 de diciembre del año 2022 fue remitido a la Secretaria General oficio signado por la Encargada de la Hacienda Municipal, C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado, por medio del cual solicita a este Pleno del Ayuntamiento la autorización para llevar a cabo la baja de los bienes muebles contenidos en el Oficio HM/1271/2022. Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del

Estado de Jalisco que a la letra señala: "El Ayuntamiento, a través de la dependencia que para tal efecto se autorice, debe llevar un registro público de los bienes que constituyan el patrimonio del Municipio y debe mantenerse actualizado". Para lo cual se encuentran señalados y descritos, en el respectivo anexo, los bienes muebles como lo son equipos de cómputo, armas, herramientas, equipos de escritorio, de oficina y artículos diversos los cuales han dejado de ser útiles, por consiguiente, son obsoletos o ineficientes para el servicio que se presta al Municipio tal como se documenta con los oficios de las dependencias municipales que solicitan la baja del inventario municipal sumado a los oficios de valoración y diagnóstico así como fotografías de cada uno de los artículos señalados. Por lo que se pone a su alta consideración la debida baja de los bienes muebles propiedad de este Gobierno Municipal, bajo los siguientes puntos de acuerdo: -----

"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y autoriza la actualización del Inventario Municipal y baja de todos los bienes muebles contenidos en el oficio HM/1271/2022, remitido por la Hacienda Pública Municipal". -----

"**SEGUNDO.** Notifíquese este acuerdo a los encargados de la Hacienda Municipal y Dirección de Patrimonio Municipal para que procedan a realizar la actualización, baja de inventario de los bienes citados y se informe a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco". -----

"**TERCERO.** Se autoriza a la encargada de la Hacienda Municipal para llevar a cabo el procedimiento correspondiente para la venta de bienes muebles materia de este acuerdo". -

"**CUARTO.** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General, a la Encargada de la Hacienda Municipal y al Titular del Órgano de Control Interno, para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente acuerdo". -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Sí son de aprobarse estos puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de doce de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin. Visible text includes: "marula nty hnd", "El. Margarita Echeb.", and "Echeb. S.S.". There are several illegible signatures and scribbles.

2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Abstención
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Abstención
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Abstención
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Abstención

OCTAVO PUNTO. En relación al octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LLEVAR A CABO DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE EN FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA REUBICACIÓN DEL CENTRO DE SALUD UBICADO EN LA DELEGACIÓN MUNICIPAL SAN VICENTE LA LABOR VIEJA;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** pidió: *“Le solicito al Secretario General de a conocer lo relacionado a este tema”.* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio lectura: *“De fecha 11 de enero del presente, se recibió en la Secretaría General curso suscrito por el Doctor Ramiro Gil Pérez, Director de la Región Sanitaria IV Ciénega La Barca, por medio del cual hace de conocimiento que el Centro de Salud de la Localidad San Vicente de la Labor Vieja, actualmente, se encuentra con graves daños estructurales. Ello derivado de que el predio que ocupa dicho lugar se encuentra asentado a un costado del canal pluvial que cruza por la calle Jesús García. En virtud de lo descrito es que se llevó a cabo inspección en dicho Centro por parte de la Dirección de Protección Civil y Bomberos quien dictaminó Alto Riesgo en parte del techo, muros divisorios, la detección de bardas perimetrales con grietas de la parte inferior a la superior así como un desnivel en el área de ingreso. De ahí que se determine que todo ello representa, sin lugar a dudas, un alto riesgo de que suceda algún accidente tanto para las*

personas que acuden como para el personal de salud que brinda su servicio en este lugar. Por lo anteriormente expuesto, es que se manifiesta la necesidad de que este Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la DONACIÓN DE UN TERRENO estructuralmente estable dentro de la localidad, siendo una de las opciones el predio que tradicionalmente se utiliza para que se instale "el circo" cuya superficie es de 1015.07 m2 tal como se constata en el plano anexo al igual que la ubicación del mismo a expensas de que es un inmueble que brindará seguridad al estar fuera de una zona de riesgo. La donación tiene como objeto el que se plantee la propuesta al Gobierno del Estado, a través del OPD Servicios de Salud Jalisco, para que se lleve a cabo la construcción de un Nuevo Centro de Salud en condiciones dignas para así brindar atención y seguridad a las personas de la comunidad. Subrayando que el inmueble que actualmente ocupa el Centro de Salud de la Localidad San Vicente de la Labor Vieja, quedaría a disposición del Gobierno Municipal para que se le dé la utilidad que se considere necesaria. Ahora bien, al tratarse de la enajenación, mediante la figura de donación, y a efecto de revisar y cumplir con los lineamientos que se establecen en la legislación local lo concerniente es turnar el presente asunto a la comisión edilicia correspondiente para su debida dictaminación, por lo que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:-----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, el asunto referente a la solicitud para llevar a cabo Donación de un bien inmueble en favor del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco, con la finalidad de llevar a cabo la reubicación del Centro de Salud ubicado en la Delegación Municipal San Vicente La Labor Vieja, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen".-----

"SEGUNDO. Una vez que ha sido turnada dicha solicitud y a efecto de continuar brindando los servicios de salud en la Localidad San Vicente de la Labor Vieja, municipio de Ocotlán, Jalisco, se aprueba y autoriza el que se ocupen las instalaciones del Salón de Usos Múltiples de dicha Delegación así como también realizar la adecuación necesaria de infraestructura y equipo a utilizar para dicho fin".-----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, exhortó: "Sí son de aprobarse estos puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".-----

Resultando el **octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes:-----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor

Margarita Delor l.
 Mariana Ruiz
 Elizabeth S.
 [Other illegible signatures]

2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

NOVENO PUNTO.- En relación al noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL OFICIO DOP/019/2023 REMITIDO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** mencionó: *"Le solicitó al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo concerniente a este tema".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, indicó: *"Me permito hacer del conocimiento de los integrantes de este cuerpo edilicio, que de fecha 01 de febrero del año en curso, se recibió en la Secretaría General curso suscrito por el Director de Obras Públicas, por medio del cual se solicita autorización al Pleno para que el Presidente Municipal firme compromiso a través del cual nuestro municipio de Ocotlán, Jalisco garantice el reúso del 5% del agua tratada de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el primer año e incrementar dicho volumen en un 2% anual hasta alcanzar el un total del 13% de reúso para el año 2027 con el fin de destinarlo a cubrir parte de la demanda de agua potable de los servicios de parques y jardines, y riego del municipio. Es de señalar que dicha propuesta atiende a que como municipio nos podamos sumar al Proyecto de Inversión de un sistema de cogeneración propuesto por la Secretaría de Gestión Integral del Agua, por medio de la Comisión Estatal del Agua del Estado de Jalisco, mismo que podrá generar un ahorro de 3.4 millones de pesos así como beneficiar a 106,050 personas. Así mismo, conllevará los siguientes*

beneficios: I. Fomentar el reúso de aguas residuales tratadas dentro del ayuntamiento del municipio de Ocotlán; II. Fomentar el reúso de aguas residuales tratadas dentro del sector agrícola del municipio de Ocotlán; III. Generar el 40% de energía de 1 planta de tratamiento de aguas residuales con cogeneración; IV. Disminuir la emisión de 900 TCO2E por aprovechamiento del metano en cogeneración; V. Disminuir los costos por consumo eléctrico (a mediano plazo); VI. Garantizar el tratamiento de aguas residuales fortaleciendo la seguridad energética; VII. Atender las recomendaciones realizadas por las diferentes comisiones de derechos humanos (Interamericana, nacional y estatal); VIII. Saneamiento del Río Santiago; IX. Garantía de operación por la Comisión Estatal del Agua. En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo: - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de Convenios con la Secretaría de Gestión Integral del Agua, por medio de la Comisión Estatal del Agua del Estado de Jalisco, a fin de sumarse al Proyecto de Inversión de un sistema de Cogeneración manifestándose total compromiso por parte del municipio de Ocotlán, Jalisco". - - - - -

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y faculta al C. Josué Ávila Moreno, en calidad de Presidente Municipal, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, celebre todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo". - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Por lo que sí son de aprobarse los citados puntos de acuerdo, les solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **noveno punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con dieciséis votos a favor de los regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor

(Vertical signatures and handwritten notes on the left margin)

8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

DÉCIMO PUNTO.- En relación al décimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** solicitó: *"Le pido al Secretario General informe lo conducente"*. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén,** informó: *"Como es de su conocimiento en el marco de la novena sesión ordinaria 2022, celebrada de fecha 29 de septiembre del año 2022, el Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco tuvo a bien turnar en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante) y Hacienda y Recaudación, la solicitud presentada por el Sindicato de Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen. Al respecto, es de señalar que dicha petición contempla que los Servidores Públicos de Base Sindicalizados que tengan una antigüedad de más de 1 año consecutivo, puedan recibir un estímulo de 10 DIAS de salario, por concepto del día Servidor Público del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Ahora bien, la finalidad de que en su momento se turnará a ambas comisiones obedece a que se pueda efectuar una revisión minuciosa del tema en cuanto a poder analizar la viabilidad económica para su posterior aplicación pero, sobre todo, para que tan importante prestación quede estipulada dentro de las Condiciones Generales de Trabajo en el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Es por ello que se vuelve poner a consideración del Pleno su debido turno únicamente a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos a fin de continuar refrendado el compromiso hacia quienes son base fundamental del Gobierno Municipal como es el caso de los trabajadores que integran las diversas áreas de la administración pública municipal de Ocotlán, Jalisco. Por lo anteriormente expuesto y a efecto de que se retome y se pueda normar lo anteriormente señalado, se pone a la alta consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo:"* - - - - -

“ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante); y Hacienda y Recaudación, la solicitud presentada por el Sindicato de Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen”. -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, pidió: “Se pone a su consideración sí es de aprobarse este punto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano”. -----

Resultando el **décimo punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LA EJECUCIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS CALLES TABACHÍN, DR. BASILIO ÁVILA GUTIÉRREZ, PASO BLANCO Y SUCHISTLÁN EN LA COLONIA LA PRIMAVERA;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dijo: “Pido Secretario General informe”. -----

Margarita Veloz L.
Elizabeth J.S.

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, expuso: "Hago de su conocimiento que el regidor Ignacio Gómez Ornelas presenta iniciativa que tiene por objeto solicitar al Pleno la debida aprobación para el Equipamiento de Alumbrado Público de las calles Tabachín, Dr. Basilio Ávila Gutiérrez, Paso Blanco y Suchistlán en la colonia La Primavera de nuestra ciudad. A partir de que se considera un servicio municipal básico el alumbrado público tal como se establece en el artículo 94, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Al respecto es de señalar que las calles en comento se ubican alrededor del lugar en que se encuentra en construcción el nuevo Hospital Regional de Ocotlán, mismo que al momento de entrar en funciones requerirá de los servicios básicos entre los que se encuentra el servicio de alumbrado público. Más aún si se toma en consideración que con dicha obra se podrá beneficiar actualmente a cerca de mil doscientos personas entre habitantes y trabajadores como lo son agricultores, ladrilleros, proveedores y consumidores de la zona norponiente de nuestra ciudad. De ahí que se pretenda instalar un total de 2,300 metros lineales de alumbrado público aproximadamente, de modo que en cada 50 metros se colocaría una luminaria, por lo que se requerirán en total de 46, lo que implica una inversión entre postería, brazos, luminaria, cableado aproximada a los \$113,000.00 (ciento trece mil pesos 00/100 M.N.). Por lo que, en este caso, y por la utilidad que representa dicha obra se plantea que sea erogado dicho recurso de la partida presupuestal 613 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas electricidad y telecomunicaciones, a la cual se le asignó un monto de \$21,180,000.00 (veintiún millones ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.), de lo que se desprende existe la viabilidad para la ejecución de la propuesta en comento. No obstante, y de conformidad a lo señalado en el artículo 73 fracciones I y IV, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, resulta necesario su turno a la comisión edilicia correspondiente ya que como se señala se deben realizar los estudios generales y particulares sobre zonas específicas y colonias del Municipio en cuanto a la instalación, mantenimiento y supervisión de los sistemas de alumbrado público, apoyándose para este en el Departamento de Alumbrado Público y otras Dependencias, como Comisión Federal de Electricidad. Por lo que se pone a su alta consideración el siguiente punto de acuerdo". -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Hacienda y Recaudación (Convocante); y Servicios Públicos, la Iniciativa de acuerdo, para la ejecución del Equipamiento de Alumbrado Público de las calles Tabachín, Dr. Basilio Ávila Gutiérrez, Paso Blanco y Suchistlán en la colonia La Primavera, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, pidió: "En virtud de lo anteriormente expuesto se pone a su consideración sí es de aprobarse este punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con dieciséis votos a favor de los regidores y regidoras presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- En relación al décimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ATENCIÓN MEDICA BÁSICO Y REPARACIÓN DE LA BÓVEDA DE LA CASA DE SALUD, UBICADA EN AV. REVOLUCIÓN # 32 A MADERO, EL PEDREGAL, OCOTLÁN, JALISCO;** en uso de la voz el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dijo: *"Solicito al Secretario General informe lo conducente"*. - - - - -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, explicó: *"Se recibe la presente iniciativa por medio de la cual se propone a este cuerpo colegiado se autorice la adquisición de equipo de atención medica básico y reparación de la bóveda de la Casa de Salud, ubicada en la Localidad El Pedregal, municipio de Ocotlán, Jalisco. Propuesta que emana del artículo 4º de nuestra carta magna mediante el cual se garantiza el derecho a la salud, resaltando*

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'Margarita Veloz', 'Marcela', and 'Elizabeth'.

que toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. Por lo que a partir de la importancia que representa que se brinden los medios necesarios para mejorar el acceso oportuno a la salud, se hace del conocimiento de este H. Ayuntamiento, que en la comunidad El Pedregal se cuenta con la Casa de Salud, donde se prestan continuamente servicios que benefician a la comunidad y poblados aledaños, mediante atención primaria de salud así como ginecológica, resaltando que actualmente no se cuenta con los materiales primordiales para una atención básica; por lo que se requiere la adquisición del siguiente equipo: I) Oxímetro; II) Termómetro digital; III) Glucómetro; IV) Lámpara led de pie para examen y; V) Esfigmomanómetro. Aunado a lo anterior, se plantea la urgencia de llevar a cabo la reparación de la bóveda de la Casa de Salud, misma que se ubica en la Avenida Revolución # 32 A Madero, El Pedregal, Ocotlán, Jalisco, propiedad perteneciente al Gobierno Municipal y que debido al temporal de lluvias la construcción se vio dañada por la filtración de agua al interior del inmueble, por lo que se solicita a la dirección de Obras Públicas lleve a cabo el dictamen técnico de daños y, a su vez, de ser aprobado realice la reparación de la misma. En virtud de lo anteriormente expuesto y con el objeto de que se realice el estudio de la situación que guarda la Casa de Salud en cuestión de necesidades de equipamiento para mejorar las condiciones de dicho espacio en beneficio de la ciudadanía, es que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Salud e Higiene, la Iniciativa de acuerdo, por medio de la cual se contempla se autorice por el Pleno del Ayuntamiento la adquisición de equipo de atención médica básico y reparación de la bóveda de la Casa de Salud, ubicada en Av. Revolución # 32 A Madero, El Pedregal, Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". - - - - -

Acto seguido y siendo las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** informa al Pleno de la solicitud de ausentarse del Recinto Oficial por parte del regidor **C. Ignacio Gómez Ornelas**, quien momentáneamente abandona la Sesión de Pleno en curso. - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Por lo que se pone a su consideración si es de aprobarse el citado punto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano". - -

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor

3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

DÉCIMO TERCER PUNTO. En relación al décimo tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, POR MEDIO DE LA CUAL EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, APRUEBA LA REALIZACIÓN DE SESIÓN SOLEMNE A FIN DE QUE SE LE OTORQUE RECONOCIMIENTO AL DOCTOR EDUARDO BARAJAS LANGURÉN, SECRETARIO GENERAL, POR HABER OBTENIDO EL NOMBRAMIENTO DE INVESTIGADOR NIVEL I DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES, ENTREGADO POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT);** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno,** pidió: *“Le solicito al Secretario General tenga a bien informar lo relacionado a este tema”.* - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén,** dio a conocer: *“Me permito hacer del conocimiento de este Honorable Ayuntamiento que de fecha 16 de enero del año en curso, fue presentada en la Secretaría General iniciativa, suscrita por el regidor Jesús Martínez Navarro, por medio de la cual se pone a su alta consideración aprobar la realización de Sesión Solemne a fin de que sea otorgado Reconocimiento al Doctor Eduardo Barajas Langurén, Secretario General, por haber obtenido el nombramiento de INVESTIGADOR NIVEL I del Sistema Nacional de Investigadores, entregado por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco el cual señala que son sesiones*

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like Margarita Debra and Elizabeth.

solemnes las que determine el Ayuntamiento para la conmemoración de aniversarios históricos, aquellas en que concurren representaciones de la Federación, de los Poderes del Estado de Jalisco, o de personalidades distinguidas del Municipio, del Estado, de la Nación o del extranjero, así como para casos análogos en importancia determinados por el Ayuntamiento, a propuesta de alguno de sus integrantes. Propuesta que tiene como objeto brindar reconocimiento a un ciudadano ocotlense quien ha consolidado una amplia e importante trayectoria profesional y académica, en virtud de su arduo trabajo y constante preparación, logrando así ser distinguido recientemente a nivel nacional con el prestigiado nombramiento de INVESTIGADOR NIVEL I del Sistema Nacional de Investigadores por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). En el entendido de que el CONACYT es la institución del Gobierno de México responsable de establecer las políticas públicas en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación en todo el país con el objetivo de fortalecer la soberanía científica e independencia tecnológica de México y bajo los principios de humanismo, equidad, bienestar social, cuidado ambiental y conservación del patrimonio biocultural. Y el haber obtenido el nombramiento de INVESTIGADOR NIVEL I reviste una gran importancia toda vez que El Sistema Nacional de Investigadores (SNI) contribuye a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel como un elemento fundamental para incrementar la cultura, productividad, competitividad y el bienestar social. De ahí la importancia que amerita destacar este logro obtenido por parte del C. Eduardo Barajas Langurén, quien a lo largo de su recorrido profesional y laboral ha consolidado un importante trayecto de investigación y aportación al ámbito académico universitario así como también dentro del estudio del derecho y las ciencias sociales, dentro del poder judicial, dentro del ámbito político electoral y dentro del ámbito de la administración pública. Todo ello a favor de consolidar la investigación de alto nivel tanto en nuestro municipio como en nuestro estado. En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido tanto en el artículo 29, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como artículo 23, inciso a) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, es que se propone llevar a cabo sesión solemne a efecto de entregar reconocimiento al Doctor Eduardo Barajas Langurén, por su gran contribución y desempeño en el ámbito académico y de investigación lo que, a su vez, implica y transmite hacia los ciudadanos Ocotlenses un ejemplo de constante superación así como poder impregnar en los jóvenes el gusto por la educación a fin de lograr ser factores positivos de cambio del entorno social. Ahora bien, y toda vez que se trata de un asunto concerniente a la Secretaría General, y de conformidad a lo señalado en el artículo 58 fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, es oportuno sea turnada dicha propuesta a la comisión edilicia correspondiente, por lo que en virtud de lo anteriormente expuesto es que se pone a la alta consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo:” -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Gobernación, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, por medio de la cual el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la realización de Sesión Solemne a fin de que se le otorgue Reconocimiento al Doctor Eduardo Barajas Langurén, Secretario General, por haber obtenido el nombramiento de INVESTIGADOR NIVEL I del Sistema Nacional de Investigadores, entregado por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), así como también considerar a los ciudadanos ocotlenses que han obtenido o están por obtener dicho nombramiento, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, refirió: "Ante todo quiero felicitarlo al haber obtenido nuevamente este reingreso secretario general Eduardo Barajas Langurén, ya que como bien lo comentan ello debe de ser motivante para los jóvenes. Al igual que el secretario general hubo otros siete ocotlenses que obtuvieron el reconocimiento de nuevo ingreso así como otros que como en este caso obtuvieron el reingreso, y toda vez que se va a turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación es que solicito que se incorporen también a estas otras personas a fin de que la sesión solemne pudiese ser masiva y sea de mayor mérito reconocer a más ocotlenses que obtuvieron este grado para que se les otorgue este reconocimiento. Y de esa manera motivar a más jóvenes a seguir preparándose, para contar con ocotlenses más preparados, de modo que se puede obtener dicha información puesto que tengo una parte de esa información que se puede sumar sobre algunas personas que obtuvieron al igual que el secretario general esa distinción, entonces, considero que sería bueno el integrar a estas personas en el turno a la Comisión Edilicia de Gobernación a efecto de que no únicamente sea para él sino para todos aquellos que también obtuvieron este grado". -----

Siendo las dieciocho horas con tres minutos, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** informa al Pleno del Ayuntamiento el ingreso al Recinto Oficial del regidor **C. Ignacio Gómez Ornelas**, quien se incorpora nuevamente a la Sesión de Pleno en curso. -

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, exhortó: "Por lo que sí es de aprobarse el citado punto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los dieciséis regidores y regidoras presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor

3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

DÉCIMO CUARTO PUNTO. En relación al décimo cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, AUTORIZA AGREGAR UNA SEGUNDA LEYENDA A TODA LA CORRESPONDENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SIENDO LA SIGUIENTE: "2023, AÑO DE ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO"**; el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** pidió: *"Le solicito al Secretario General nos informe". - - -*

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dijo: *"La regidora Mercedes Margarita Veloz Lozano remite iniciativa por medio de la cual solicita al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autorizar el que se agregue leyenda a toda la correspondencia del Gobierno Municipal, siendo la siguiente: "2023, año de eliminación de la discriminación y violencia de género". En el entendido de que el término "violencia de género" hace referencia a cualquier acto con el que se busque dañar a una persona por su género. La violencia de género nace de normas perjudiciales, abuso de poder y desigualdades de género. La violencia de género constituye una grave violación a los derechos humanos; al mismo tiempo, se trata de un problema de salud y protección que pone en riesgo la vida. Dicha iniciativa tiene por objeto, eliminar la discriminación y la violencia de género en contra de la comunidad LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales) y/o LGBTTIQ+ (Lesbianas, Gays,*

Bisexuales, Transexuales, Transgénero, Travestis, Intersex, Queer y más), en nuestro municipio. Además de concientizar sobre la importancia que implica tanto para el Gobierno como para la ciudadanía ocotlense el reivindicar la diversidad de orientaciones sexuales y las identidades de género en nuestra sociedad. Y no menos importante resulta señalar que la violencia de género afecta de igual manera y en un alto índice a las mujeres y niñas toda vez que se estima que una de cada tres mujeres sufren violencia física o sexual en el transcurso de su vida. La importancia de hacer énfasis en la búsqueda de la eliminación de la violencia de género, sin duda, es una actividad preponderante en este Gobierno Municipal y emana de la propia Constitución Local, ya que en ella se puntualiza que dentro de nuestra entidad queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias de todo tipo, incluyendo las sexuales, el estado civil o cualquiera otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:-----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y declara el año 2023 como "2023, Año de Eliminación de la Discriminación y Violencia de Género".-----

"SEGUNDO. Hágase del conocimiento del presente acuerdo a todas las dependencias municipales por conducto de sus titulares, para que éstas a su vez lo comuniquen a sus áreas correspondientes, a fin de que se agregue como leyenda en toda la correspondencia oficial del Gobierno Municipal".-----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, exhorto: "Sí son de aprobarse estos puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".-----

Resultando el **décimo cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de dieciséis de los dieciséis regidores y regidoras presentes como a continuación se describe:-----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor

M. Margarita Veloz (

 Marcu regid

 Elizabeth S.

7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- En relación al décimo quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, APRUEBA INSTALAR UNA PLACA DESIGNANDO EL NOMBRE DE DR. BASILIO ÁVILA GUTIÉRREZ, AL EDIFICIO QUE ALBERGARÁ LA NUEVA UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DE ESTE GOBIERNO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** solicitó: *“Le pido al Secretario General de a conocer a los Integrantes de este Pleno del Ayuntamiento lo conducente”.* -----

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, indicó: *“Me permito hacer del conocimiento que fue remitida iniciativa suscrita por la regidora Marcela Martínez Leal mediante la cual solicita se ponga a consideración del Pleno aprobar la instalación de una placa designando el nombre de Dr. Basilio Ávila Gutiérrez, al edificio que albergará la nueva Unidad de Servicios Médicos Municipales de este Gobierno de Ocotlán, Jalisco. El artículo 4 de la carta magna garantiza el derecho a la salud, resaltando que toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social. En ese sentido, me permito señalar que el pasado día 06 de enero del 2023, dentro de la red social oficial del Gobierno de Ocotlán se dieron a conocer los avances de la nueva Unidad de Servicios Médicos Municipales a ubicarse en la colonia Infonavit V Villas de Zula, lugar que anteriormente se le conocía como*

la CONASUPO o Solidaridad, de tal manera que en este espacio la ciudadanía podrá acceder a servicios de consulta médica, hospitalización, farmacia, consulta psicológica y nutrición. Por lo que plantea se designe dicho nombre ya que quiénes conocemos al Dr. Basilio Ávila Gutiérrez, sabemos de su calidad humana, siempre con esa labor de servir y apoyar con su labor generosa, además de ser un distinguido médico de esta ciudad, con un camino profesional recorrido desde el año 1962 como Médico Cirujano y Partero e ingresando a laborar en 1975 al Instituto Mexicano del Seguro Social, jubilándose profesionalmente en el año 2000. Sin embargo, mediante su espíritu de servicio y al ser un galeno siempre activo Fundó la Asociación Civil Dr. Basilio Ávila Gutiérrez con la finalidad de ayudar a los Ocotlenses en la mejora de su salud y bienestar. De ahí que la presente propuesta tenga como objeto el designar a dicha Unidad recientemente habilitada con el nombre de Dr. Basilio Ávila Gutiérrez, por su gran contribución social y altruista hacía con los ciudadanos Ocotlenses. Tal como se describe en la Ley General de Salud, en su artículo 110, donde se establece que la promoción de la salud tiene por objeto crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para toda la población y propiciar en el individuo las actitudes, valores y conductas adecuadas para motivar su participación en beneficio de la salud individual y colectiva. En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:-----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba instalar una placa designando el nombre de Dr. Basilio Ávila Gutiérrez, al edificio que albergará la nueva Unidad de Servicios Médicos Municipales de este Gobierno de Ocotlán, Jalisco, ubicada en la colonia Infonavit V, Villas de Zula, de esta ciudad".-----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza a la Encargada de la Hacienda Municipal, realice el pago correspondiente que resulte por la elaboración de la placa a instalar en dicho espacio".-----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, adjugó: "Quiénes tenemos el gusto y el honor de conocer al Doctor Basilio somos conscientes de la gran labor que ha hecho por nuestro municipio, de su gran vocación como médico, de las tantas personas a las que ha ayudado en temas de salud, sin embargo, considero mi deber mencionar que sería un error para este Ayuntamiento el seguir promocionando digamos su nombre, quizás no es le término correcto, ya que creo que cometimos un error cuando aprobamos la designación con su nombre para una calle, ello por el simple hecho de lo que nos marca la ley como un conflicto de intereses toda vez que un familiar directo del honorable Doctor Basilio Ávila Gutiérrez es parte integrante del Pleno de este Ayuntamiento como lo es en este caso nuestro Presidente Municipal. Es por ello que pondría a consideración de los integrantes de este Pleno el hecho de reconsiderarlo un poco a fin de que sea otra

generación u otro Ayuntamiento quien le otorgue este muy merecido reconocimiento al Doctor Basilio. De tal manera que en este caso pondría a su consideración el que mandáramos hacer esta placa con los nombres de algunos de los médicos fallecidos durante la pandemia a causa del COVID-19 ya que también hicieron una gran labor en beneficio de los enfermos de esta terrible enfermedad la cual se llevo muchas vidas de ocotlenses así como de muchos mexicanos. Quiero señalar que no estoy en contra, por supuesto, de que sea distinguido el Doctor Basilio porque como ya lo mencioné he tenido el honor de tratarlo pero debido al conflicto de intereses que menciono por ser el Presidente Municipal su hijo es que considero que no sería apropiado aprobar este punto de acuerdo, es cuanto". -----

El regidor, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, aportó: "De mi parte quiero aplaudir y resaltar la apuesta que se ha hecho en el tema de salud en el municipio ya que bastante falta nos hacía contar con un lugar digno y ahora prácticamente es una realidad. También quiero señalar que me ha tocado ser paciente del Doctor Basilio Ávila Gutiérrez por lo que con todo gusto apruebo esta iniciativa además si me lo permiten, ya que quizás no debiera hacer este el comentario, de mi parte me ofrezco a pagar la placa para que no sea erogada con dinero del Ayuntamiento y también coincido con el regidor José Fernando Villarreal Chávez en cuanto a que podamos colocar una segunda placa en honor a los doctores que perdieron la vida debido al COVID-19. Pero si resaltar que dicha unidad debe de llevar un nombre y para mi tiene que ser el nombre del Doctor Basilio Ávila Gutiérrez". -----

La regidora, **C. Karen Arlette Flores Pérez**, destacó: "En mi caso también quiero comentar que conozco muy bien al Doctor Basilio Ávila Gutiérrez por lo que considero que es muy merecida dicha placa definitivamente. Y creo que el conflicto de interés no se presenta toda vez que es una iniciativa que presenta la regidora Marcela Martínez Leal y no así usted Presidente Municipal Josué Ávila Moreno, y de alguna manera creo que en este caso usted se puede abstener precisamente para que no haya conflicto de interés a sabiendas de que en realidad la petición es presentada, reitero, por la regidora Marcela Martínez Leal. Así que coincido con el regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez en que es muy merecido otorgar dicha placa al Doctor Basilio sin que medie conflicto de intereses al ser propuesto por la regidora aunado a que seríamos nosotros como Pleno quienes lo aprobaríamos, es cuanto". -----

En uso de la voz, la regidora, **C. Mercedes Margarita Veloz Lozano**, subrayó: "Me sumo en apoyo al comentario del regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez, sobre todo, porque en lo personal soy de la idea de que si vamos a brindar un homenaje a alguien que mejor que ello sea en vida. También estoy de acuerdo en que tristemente por COVID-19 se nos fueron muchos y muchas personas que trabajaban en el área de la salud y, por supuesto, que se merecen ser reconocidos. Y debo señalar que en lo personal tanto como paciente así como ciudadana de Ocotlán sé lo mucho que la gente estima al Doctor Basilio Ávila Gutiérrez por lo que me sumo

a la opinión de la regidora Karen Arlette Flores Pérez en el sentido de que usted Presidente Municipal sí debería de abstenerse al momento de votar esta propuesta, es cuanto". - - - - -

El regidor, **C. Ignacio Yáñez Virrueta**, señaló: "Me parece que la opinión del regidor José Fernando Villarreal Chávez es muy válida pero también no estoy de acuerdo con él porque considero que es muy independiente el hecho de que usted maneje la función pública como el encargado de la misma. Y es por ello que nada más le sugiero Presidente Municipal Josué Ávila Moreno se abstenga del voto, ya que es muy merecida la placa que se le quiere otorgar al Doctor Basilio como reconocimiento por la gran labor que él ha realizado a así que me sumo a la opinión de mis compañeros regidores en el sentido de que también estoy a favor de ello". - - - - -

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, señaló: "Aunado a lo que ya se comentó por parte de las regidoras y regidores me permito comentar que me gustaría sumarme a la iniciativa del regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez en cuanto a que también me gustaría en lo personal colaborar económicamente para la elaboración de esa placa y sí los demás regidores gustan colaborar creo que sería un buen detalle. Ya que considero que esa placa va a durar muchos años ahí a favor de una persona que bien merecido lo tiene de modo que a mi sí me daría mucho orgullo decir que al menos puse un peso para ello. Así que mi voto es a favor y económicamente aportar para que no le cueste al municipio el pagar dicha placa". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, instó: "Por lo que sí son de aprobarse los citados puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **décimo quinto punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras presentes como se describe: - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	Abstención
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Abstención
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor

8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Abstención

DÉCIMO SEXTO PUNTO.- En relación al décimo sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO, AUTORIZA LA INSTALACIÓN DE PLACA ASÍ COMO DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE MANUEL ENRÍQUEZ AL PARQUE UBICADO EN LAS CONFLUENCIAS DE LAS CALLES ÁLVARO OBREGÓN, AQUILES SERDÁN Y MANUEL ENRÍQUEZ EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó: *"Le pido al Secretario General tenga a bien informarnos"*. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio a conocer: *"La regidora María Magdalena Castañeda González presenta iniciativa por medio de la cual el Pleno del Ayuntamiento autorice la instalación de placa así como la designación con el nombre de Manuel Enríquez al parque ubicado en las confluencias de las calles Álvaro Obregón, Aquiles Serdán y Manuel Enríquez en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco. Como es por todos conocidos, la mayoría de los nombres de las calles, avenidas, calzadas, edificios y parques de nuestros pueblos y ciudades, guardan un significado histórico y es a través de ellos que muchas veces podemos descubrir el origen de los lugares o reconocer el trabajo de una mujer o hombre distinguido. En este caso, se propone el nombre del músico ocotlense MANUEL ENRÍQUEZ, quien obtuvo el Premio Nacional de Bellas Artes, y quien Nació en Ocotlán, Jalisco, el 17 de junio de 1926. Inició su formación musical bajo la guía de su padre. A lo largo de su extensa carrera fue premiado en diversas oportunidades. Ganó la medalla "José Clemente Orozco" del Gobierno del Estado de Jalisco, el Premio de la Unión de Cronistas de Teatro y Música, el Premio "Elías Sourasky", la "Diosa de Plata" de PECIME, la "Lira de Oro" del Sindicato Único de Trabajadores de la Música, la beca de la Fundación John Simón Guggenheim, la distinción de la OEA por la promoción de la música latinoamericana, y la designación como*

Creador Emérito del Sistema Nacional de Creadores. Falleció el 30 de abril de 1994 en la ciudad de México. Derivado de lo anterior, el objetivo de esta iniciativa es reconocer su trayectoria y obra sobresaliente de este ocotlense distinguido, merecedor de que una calle y la propuesta de que un parque lleve su nombre para rendirle un merecido tributo a Manuel Enríquez por haber puesto en alto el nombre de nuestro Municipio. Ahora bien, al tratarse de la instalación de los monumentos y estatuas que deban erigirse en lugares públicos lo concerniente es su turno a comisión, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: "-----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la comisión edilicia de Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines, la iniciativa por medio de la cual el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza la instalación de placa así como designación con el nombre de Manuel Enríquez al parque ubicado en las confluencias de las calles Álvaro Obregón, Aquiles Serdán y Manuel Enríquez en la cabecera municipal de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen".

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Por lo que pongo a su consideración si es de aprobarse este punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo sexto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con dieciséis votos a favor de los regidores y regidoras que se encuentran presentes: ---

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor

12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, mencionó. *"Nada más felicitar a la regidora María Magdalena Castañeda González por esta iniciativa tan noble. Créanme que los reconocimientos o los honores que se le puedan hacer a Don Manuel Enríquez serán insuficientes para el nivel de personaje que nació aquí e Ocotlán, y quien es un personaje reconocido a nivel mundial y que dejó muchos legados de tal manera que creo que esta iniciativa es un merecido reconocimiento, ahora bien, al respecto pediría que en su momento se analice dentro de la comisión el que previo a que se instale la placa, sí e que así se llegue a probar, se le de una arreglada o una manita de gato a dicho parque ya que dicho lugar no está en dignas condiciones para hacer un homenaje mediante una placa a este personaje, insisto, que fue reconocido en todo el mundo así que será cuestión de valorar esta propuesta con el Director de Obras Públicas en conjunto con la Jefatura de Parques y Jardines a fin de que se le brinde un digno espacio a dicha placa, es cuanto".* -----

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- En relación al décimo séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN SOLEMNE PARA RECONOCER A LA ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE MUEBLES DE OCOTLÁN (AFAMO) POR SUS 51 EDICIONES DE EXPO MUEBLES;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dijo: *"Pido al Secretario General de a conocer lo relacionado a este tema".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio a conocer: *"Me permito informar a los integrantes de este Pleno que de fecha 27 de enero del presente, se remitió a la Secretaria General Iniciativa, signada por el regidor Jesús Martínez Navarro, que tiene por objeto autorizar la celebración de sesión solemne para Reconocer a la Asociación de Fabricantes de Muebles de Ocotlán (AFAMO) por sus 51 Ediciones de Expo Muebles. Dicha iniciativa se presenta a partir de que se está realizando la Edición No. 51 del evento EXPO MUEBLES durante los días 13 al 17 de febrero de este año, destacando que se presenta como uno de los eventos que mayor derrama económica deja a nuestro municipio además de que motiva el fortalecimiento de la industria mueblera así como la continua generación de empleos en nuestra ciudad. Cuyo origen deviene del año 1995 cuando un grupo de fabricantes muebleros comenzaron a reunirse con el propósito de defender los intereses del*

sector mueblero, siendo el 15 de enero de 1996 cuando 16 socios constituyeron la Asociación de Fabricantes de Muebles de Ocotlán A.C. Hoy en día dicha asociación agrupa a 62 importantes empresas quienes organizan Dos Expo Muebles en el mes de febrero como en el mes de agosto de tal manera que se reúnen más de 120 expositores y concurren más de 5,000 habitantes lo que deja una derrama económica estimada en ochocientos millones de pesos al año. Consolidando a nuestro municipio de Ocotlán, Jalisco como la capital del mueble a nivel nacional. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco que a la letra establece: "Son sesiones solemnes las que determine el Ayuntamiento para la conmemoración de aniversarios históricos, aquellas en que concurren representaciones de la Federación, de los Poderes del Estado de Jalisco, o de personalidades distinguidas del Municipio, del Estado, de la Nación o del extranjero, así como para casos análogos en importancia determinados por el Ayuntamiento, a propuesta de alguno de sus integrantes". Por lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo: PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza celebrar sesión solemne de Ayuntamiento para el día 07 de febrero del año 2023 en punto de las 11:00 horas, para entregar un reconocimiento a la Asociación de Fabricantes de Muebles de Ocotlán A.C. por la edición No. 51 de la Expo Mueble AFAMO. SEGUNDO. Se autoriza el cambio de Sede para llevar a cabo la sesión solemne de Ayuntamiento, habilitando como sede el salón principal del recinto de la Asociación de Fabricantes de Muebles de Ocotlán A.C." -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, precisó; "Primero, quiero retomar el tema de la iniciativa anterior que fue aprobada por este Ayuntamiento y en la que había propuesto el hecho de las 50 ediciones y que de alguna manera era conmemorativa, debo señalar que ello se aprobó pero por alguna razón no se llevó a cabo la celebración de la sesión solemne más desconozco cuáles hayan sido las razones o los argumentos para que no se haya llevado a cabo y no se nos haya convocado como estaba establecido. Sin embargo, debo señalar que nuevamente hice la propuesta en tiempo y forma esperando que tuviéramos una sesión ordinaria en el mes de enero, sin embargo, debido a que no se dio es que se está presentando hasta esta fecha y, obviamente, ya no concuerda con las fechas. De modo que lo que quiero proponer al Ayuntamiento es la modificación dentro de la iniciativa, sobre todo, porque ayer platicaba con Raúl Zúñiga quien es el nuevo presidente de AFAMO ya que lo consulte con ellos antes de meter nuevamente la iniciativa para saber si estaban de acuerdo, puesto que ya se les había informado que en la edición anterior se les iba reconocer más ya no hubo información, es por ello que quise tomarlos en cuenta para saber si estaban de acuerdo. Inclusive, debo señalar que lo comentaron en la asamblea de AFAMO de ahí que lo mencionarán y estuvieron de acuerdo, solamente que propusieron que la fecha fuera cuando sea la toma de protesta de la mesa directiva y aunque

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

Margarita Obez l.

Elizabeth S.S.

no tienen una fecha determinada si consideran que ello sea en el mes de marzo. Por lo que si quisiera pedirle Presidente Municipal, desconozco cuál sea la decisión de la mayoría del Ayuntamiento, de que sí se va a aprobar nada más que se respete y sí se tome en cuenta porque creo que este reconocimiento es muy meritorio para la asociación como tal, para todos los empresarios que la conforman puesto que como ayer lo constatamos el crecimiento, el desarrollo pero sobre todo la derrama económica que le deja al municipio y el beneficio que le deja a todos los que vivimos aquí. Entonces, en ese sentido pongo a consideración que se modifique el punto de acuerdo para que sea en la fecha que determine el Consejo Directivo de AFAMO su toma de protesta y sea a la par, es decir, cuando ellos lo hagan tengan su propio quórum en conjunto y con el protocolo que conlleva una sesión solemne y, al mismo tiempo, con la disponibilidad que ellos mencionaban de generar una mejor convivencia y hacer una celebración de manera especial por el reconocimiento que se les pueda estar otorgando". - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** asintió: "De acuerdo regidor Jesús Martínez Navarro por lo que sólo quedaríamos a la espera de la fecha que ellos nos designen,, Visto lo anterior, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza celebrar sesión solemne de Ayuntamiento para la fecha que determine el Consejo de AFAMO, para entregar un reconocimiento a la Asociación de Fabricantes de Muebles de Ocotlán A.C. por la edición No. 51 de la Expo Mueble AFAMO". - - - - -

"SEGUNDO. Se autoriza el cambio de Sede para llevar a cabo la sesión solemne de Ayuntamiento, habilitando como sede el salón principal del recinto de la Asociación de Fabricantes de Muebles de Ocotlán A.C.". - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Por lo que sí son de aprobarse estos puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - -

Resultando el **décimo séptimo punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con dieciséis votos a favor de los regidores y regidoras que se encuentran presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor

5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

DÉCIMO OCTAVO PUNTO. En relación al décimo octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE DICTAMEN, POR MEDIO DE LA CUAL EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO, AUTORIZA LA DONACIÓN DEL VEHÍCULO MARCA VOLKSWAGEN, AÑO 1992, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, EL CUAL ACTUALMENTE ESTÁ ASIGNADO AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** mencionó: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo relacionado a este tema"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, indicó: *"El síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez, suscribe iniciativa por medio de la cual solicita al Pleno del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se autorice la Donación del vehículo marca Volkswagen, año 1992, propiedad del municipio, el cual actualmente está asignado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco. Dicha propuesta deviene en virtud de que el 16 de diciembre del año 2022, le fue remitida una solicitud firmada por el Director del Sistema DIF de Ocotlán, en donde solicita la donación a organismo del cual él es Director, de un vehículo propiedad del Municipio con las siguientes características: Marca Volkswagen, número de serie 11N0012903, año 1992, placas JAS8029 ya que dicho vehículo les resulta de mayor utilidad al DIF que al Municipio como tal. En relación a la propuesta de donación así como su debido procedimiento para dicho vehículo es menester señalar que el artículo 84 fracción II, inciso e), de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco ordena una clasificación de los bienes*

del patrimonio municipal, el cual se describe de la manera siguiente: "Artículo 84. Los bienes integrantes del patrimonio municipal deben ser clasificados y registrados por el Ayuntamiento en bienes de dominio público y bienes de dominio privado de acuerdo a los siguientes criterios: II. Son bienes de dominio privado: e) Los bienes muebles o inmuebles que por cualquier título jurídico se adquieran". Aunado a lo anterior, la misma legislación indica que en los bienes de dominio privado de los municipios se pueden celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos regulados por el derecho común, como lo es en este caso donde se pretende efectuar la DONACIÓN, no obstante, dentro de la misma normativa antes señalada se dispone que dicho acto debe ser justificado y realizado siempre y cuando se contemple como requisito necesario lo indicado en el artículo 88 fracción I de la citada ley que establece lo siguiente: "Artículo 88. Cuando se trate de actos de transmisión de dominio de los bienes del dominio privado de los municipios, se deben observar los requisitos siguientes: I. Justificar que la enajenación responde a la ejecución de un programa cuyo objetivo sea la satisfacción de un servicio público, pago de deuda o cualquier otro fin que busque el interés general [...]". En ese orden de ideas, cabe hacer mención que el vehículo en comento actualmente ES DE MAYOR UTILIDAD AL DIF Ocotlán, que a éste Gobierno Municipal, toda vez que su parque vehicular es muy limitado en comparación con el del Municipio pero, sobre todo, porque les resulta de gran utilidad para satisfacer los diversos servicios públicos que presta a la sociedad ocotlense. Ahora bien, lo conducente es su debido turno ya que resulta preciso emitir dictaminación respecto a las bajas de vehículos del inventario municipal. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la comisión edilicia de Patrimonio y Vehículos, la iniciativa por medio de la cual el Pleno del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza la Donación del vehículo marca Volkswagen, año 1992, propiedad del municipio, el cual actualmente está asignado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Laura Elena Bustos Lara**, cuestionó: "¿Qué ha pasado con el vehículo que se iba a vender también del Sistema DIF?, era una camioneta Toyota más desconozco el modelo". - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, mencionó: "En estos momentos no tengo respuesta a ello regidora Laura Elena Bustos Lara, pero lo podemos investigar de manera que lo podemos solicitar por escrito y que nos entreguen dicha información en la próxima sesión".

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, preguntó. "Disculpe regidora Laura Elena Bustos Lara ¿se refiere a la camioneta que era del uso del Presidente Municipal, a la camioneta Sequoia?".

En uso de la voz, la regidora, **C. Laura Elena Bustos Lara**, respondió: "No, me refiero a una camioneta que está asignada al Sistema DIF misma que me parece iban a vender". - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, añadió: "Es en relación a la camioneta que tenía la presidenta del DIF, de hecho, ya no trae ese vehículo más desconozco si se vendió o no se vendió pero requerimos solicitarlo por escrito a fin de poder informarles al respecto. Bien, por lo que sí es de aprobarse el citado punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Resultando el **décimo octavo punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con dieciséis votos a favor de los regidores y regidoras presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, señaló: "Si ustedes así lo creen conveniente, se propone que se declare un breve receso". - - - - -

En este momento siendo las diecinueve horas, posterior al receso, se retoma la sesión de Pleno en curso. Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, indicó: "Reanudamos la sesión con el punto siguiente establecido dentro del orden del día". - - - - -

DÉCIMO NOVENO PUNTO.- En relación al décimo noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, COLOQUE PLACAS CON INFORMACIÓN HISTÓRICA A LOS MONUMENTOS DE LA PLAZA PRINCIPAL;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dijo: *"Solicito al Secretario General tenga a bien informarnos"*. - - - - -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, expuso: *"Me permito informar que de fecha 01 de febrero del año en curso, se recibió en la Secretaría General documento suscrito por las regidoras Karen Arlette Flores Pérez, Mercedes Margarita Veloz Lozano y Laura Elena Bustos Lara, que contiene Iniciativa de Acuerdo por medio de la cual se propone que el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, coloque placas con información histórica a los monumentos de la plaza principal. Por lo que el presente proyecto, tiene la intención de generar un concepto histórico a nuestra Plaza Principal, ya que de ser realizada la adecuada colocación de placas, sin duda, daría una mejor imagen turística, cultural y educativa a la ciudadanía así como para brindar a nuestros visitantes del Centro Histórico, ya sean locales o de otros lugares, un lugar con una imagen histórica, de valores educativos y culturales. De modo que se pretende que en cada uno de los monumentos de la plaza principal, se coloquen placas con la información histórica del personaje o monumento, siendo de material acrílico para que no resulten muy costosas aunado a que con dicho material se evitaría sean robadas. Al respecto es de subrayar, tal como se señala en la iniciativa, los diversos monumentos que se encuentran en nuestro Centro Histórico, enmarcan acontecimientos históricos como lo son la época prehispánica, el encuentro de dos culturas, la fundación de Ocotlán, la época de la Independencia Nacional, la época de la Reforma, la última batalla de la revolución mexicana así como también, los sucesos más importantes de la actualidad. Así mismo, se reconoce como de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos. La Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el artículo 2, de Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Por lo cual y al tratarse del ornato público así como de la instalación de los monumentos y estatuas que deban erigirse en lugares públicos lo concerniente es su turno a comisión, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se pone a la alta consideración de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo:"* - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la comisión edilicia de Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines, la iniciativa por medio de la cual se propone que el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, coloque placas con información histórica a los monumentos de la plaza principal, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". -----

Resultando el **décimo noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con dieciséis votos a favor de los regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

VIGÉSIMO PUNTO.- En relación al vigésimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, CON TURNO A COMISIÓN, POR MEDIO DE LA CUAL SE ANALICE Y SE DISCUTA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS QUE SE GENEREN EN NUESTRO MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó: *"Le pido al Secretario General de a conocer lo relacionado a este tema"*. -----

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, explicó: *"Me permito informar que de fecha 27 de enero del año en curso, el regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez presentó en la Secretaría General iniciativa de acuerdo, con turno a comisión, por medio de la cual se analice y se discuta la concesión del servicio de tratamiento de los residuos sólidos urbanos que se generen en nuestro municipio de Ocotlán, Jalisco. La presente propuesta se estima a partir de un DIAGNOSTICO, mismo del que se destacan las siguientes consideraciones: I. El servicio público de limpieza urbana tiene como principales objetivos proteger la salud de la población y mantener un ambiente agradable y sano. Dicho servicio consta de las siguientes actividades: recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos; además de ser uno de los indicadores que reflejan, a primera vista, la salud, medio ambiente sano y calidad de vida de una población. II. El Derecho Humano a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de todas y todos se encuentra plenamente reconocido en el artículo 4 párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de ahí que se haya elevado a rango constitucional el principio de responsabilidad para quien provoque daño o deterioro ambiental. III. La Agenda 2030 señala que la gestión integral de los residuos urbanos constituye uno de los servicios ambientales urbanos más cruciales, ya que la mala práctica en su manejo trae como consecuencia la contaminación del aire y del agua, y la degradación de los suelos que pueden dar lugar a la propagación de enfermedades infecciosas, por lo que propone como metas lograr una gestión de residuos sostenible y respetuosa con el medio ambiente, promover una reducción sustancial de los residuos a través de la prevención y la implementación de las 3R "Reducir, Reutilizar y Reciclar", así como poner fin a los tiraderos a cielo abierto. IV. Sobre todo si se aborda este tema, de manera específica, en nuestra ciudad ya que la generación de residuos sólidos urbanos en Ocotlán, Jalisco, asciende en el año 2022 a 110 toneladas diarias, lo que da un resultado de generación de residuos sólidos urbanos per cápita de 1.037 kg/día. De ahí la importancia de tomar acciones debido al crecimiento exponencial que se proyecta para nuestro Municipio en los próximos años. V. Y es que actualmente, en el Municipio el sistema de gestión de los residuos sólidos urbanos opera de manera lineal, iniciando desde la generación, sin contemplar la separación, siendo los residuos recolectados sin distinción, y trasladados hacia el sitio de disposición final (Vertedero irregular de San Luis del Agua Caliente) únicamente para ahí tirarlos y enterrarlos; representando un modelo insostenible en cuanto a pasivos ambientales y, además, desaprovechando la utilidad y valor que aún conservan. VI. En ese sentido es que se destaca y subraya la importancia del tema de la generación y manejo de los residuos ya que no involucra sólo los efectos ambientales y de salud pública, sino que también se acompaña de importantes beneficios económicos, sociales y ambientales, lo anterior a través de las siguientes acciones: a) Separación de residuos sólidos urbanos desde la fuente, en orgánico e inorgánico; b) Aprovechamiento de los residuos: mediante su reutilización, remanufactura, rediseño, reciclado y recuperación; c) Incorporación de actores que contribuyan a la recuperación de residuos, como Recolectores Voluntarios, Centros de Acopio y empresas*

transformadoras; y d) Disminución paulatina del volumen de ingreso de residuos sólidos urbanos en el Relleno Sanitario. Aunado a lo anterior debemos recordar que nuestro relleno sanitario ubicado en la población de San Juan Chico al poniente de nuestra ciudad, desde el año 2019 fue clausurado parcialmente por la Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado debido al mal manejo del mismo durante muchos años. Debido a dicha clausura fue que la administración municipal 2018-2021, tomó la decisión de tirar los Residuos Sólidos Urbanos en el Municipio de Poncitlán pagando así actualmente por concepto de renta del terreno y renta de la maquinaria que le da mantenimiento al vertedero, la cantidad aproximada de \$195,600.00 mensuales. Es por ello que actuando con responsabilidad y aportando lo que desde nuestra competencia estamos obligados, es que proponemos concesionar el servicio de TRATAMIENTO de los Residuos Sólidos Urbanos por 15 años para que una empresa privada especializada en ese servicio se encargue de la operación del tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos y así cooperar con el cuidado de nuestro medio ambiente. ESTO, SIN QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA QUE PAGAR CANTIDAD ALGUNA A QUIEN LOGRE GANAR LA CONCESIÓN. En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se pone a su alta consideración el siguiente punto de acuerdo: "ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba turnar a la Comisión Especial conformada por los ediles presidente y vocales, respectivamente, Josué Ávila Moreno, Marcela Martínez Leal, Ignacio Yáñez Virrueta, Carlos Álvarez Ramírez, Ricardo Alberto Manzano Gómez y Elizabeth Salcedo Salgado, la iniciativa de acuerdo mediante la cual se propone otorgar la concesión del servicio de tratamiento de los residuos sólidos urbanos en el municipio de Ocotlán, Jalisco por un periodo de 15 años, sin que el Ayuntamiento tenga que pagar cantidad alguna a la empresa ganadora de la concesión, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen. Ello en apego a lo establecido en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 40 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, dijo: "Quiero mencionar que esta iniciativa me llamo bastante la atención toda vez que somos integrantes de una fracción edilicia que está en contra de cualquier tipo de privatización o concesión, así que en este caso inicialmente quiero manifestar mi postura en contra de que siquiera sea turnada esta iniciativa a cualquier comisión edilicia. Además, creo que en dicha iniciativa faltaron algunos documentos bastante importantes y anexos, como por ejemplo, alguna propuesta de alguna empresa que haya hecho llegar su interés al Ayuntamiento para hacerse de la recolección de basura o en este caso del tratamiento de los residuos sólidos que tal como se menciona en la iniciativa se trata de más de cien toneladas diarias lo que prácticamente sería toda la basura de todo el municipio puesto que la mayor parte de los residuos son sólidos y no líquidos, ni gaseosos. Así que no veo propuesta de ninguna empresa

para que en comisiones analizáramos de manera más detallada y además responsable una iniciativa que puede llevar a próximos cobros a los ocotlense por el hecho de tirar su basura, de modo que como lo manifiesto desde este momento estoy en contra inclusive de que se turne a cualquier comisión, es cuanto". - - - - -

El regidor, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, precisó: "Considero que en el momento en que escuchamos hablar de concesión como que nos da un poco de miedo a todos, incluso, sé que esta propuesta es un tema polémico pero, sobre todo, es un tema que como municipio estamos obligados a hacerlo, a atenderlo más aun porque desde hace muchos años no se está atendiendo. Tan es así que estamos contaminando de manera indiscriminada por lo que la iniciativa va en el tenor de evitar ese tipo de situaciones, por ende, la iniciativa no va en el tenor de buscar concesionar la recolección sino que consiste simplemente en tratar los residuos que se están generando día con día ya que, repito, desde hace muchos años no hemos estado haciendo el uso y manejo adecuado de los residuos. Ahora bien, tal como lo comenta el regidor José Fernando Villarreal Chávez dentro de la iniciativa no se contempla la parte de una empresa que quiera llevarlo a cabo porque, primero es, hacer una mesa de trabajo mediante la comisión especial para que posteriormente se apruebe y entonces sí hacer la licitación para buscar la empresa que nos pueda dar el mejor servicio en relación al tratamiento de los residuos". - - - -

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, mencionó: "Comentarles que quiero ir un poco más allá de está problemática, ya que como saben desde que iniciamos la administración algunas personas fuimos a ver cómo y en dónde íbamos a continuar depositando nuestros residuos de modo que acudimos a la Localidad de San Luis en el Ejido de Poncitlán por lo que nos dimos cuenta de que íbamos a estar gastando algo de dinero para así poder depositar en ese lugar los residuos. Y no es nada más cumplir con eso, es decir, cuidado con el problema que se viene ya que ellos tienen solamente capacidad para unos cuatro o cinco años puesto que seguimos depositando ahí los residuos solidos urbanos, además, no somos nosotros el único municipio en hacerlo sino que también es Poncitlán así como Zapotlán del Rey. Por ello pregunto ¿qué vamos hacer después de que ese relleno sanitario este lleno y también los demás municipios a donde vamos a acudir?, lo pregunto porque quienes dicen que tienen relleno sanitario en realidad no cumplen con la norma y ello bien lo sabemos porque hemos platicado con el Secretario de Medio Ambiente del Estado. Aunado a lo anterior quero comentar que me ha tocado atender a cinco empresas las cuales sí han hecho propuestas en el sentido de que requieren por los menos doscientos cincuenta toneladas para que puedan instalarse lo cual no completamos, ahora bien, otras empresas con diferente tipo de proceso requieren de sesenta toneladas más eso ya lo rebasamos, mientras que otras empresas con otro tipo de transformación y que tan sólo requieren una parte de los residuos pues tampoco nos convienen. Entonces, hemos estado con algunas empresas de la mano con las negociaciones a fin de que podamos resolver este problema, porque si bien a esta administración no nos va tocar que nos truene lo cierto es que

a la siguiente administración éste quien éste si le va a tronar esta problemática. De tal manera que sí tenemos esa oportunidad de que exista alguna empresa, aunque en lo que he revisado hasta ahorita no la hay, puesto que no está hecho el traje a la medida de nuestras necesidades entonces ¿qué vamos a hacer?, así mismo, reconozco que es cierto y obvio lo que comenta el regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez en el sentido de que antes de hacer la licitación la empresa no nos puede proponer qué es lo que ellos quieren hacer, al contrario, se parte de qué es lo que nosotros necesitamos y de ahí sacar nuestras propias reglas de operación pero con tiempo además de que me gustaría que lo pudiéramos hacer en esta misma administración porque, insisto, no sabemos qué es lo que pueda pasar después porque inclusive el relleno sanitario que utilizamos no cumple con la norma pero, a su vez, sabemos que a otros municipios se lo están permitiendo porque no existe otra salida, por tanto, estoy a favor de que iniciemos con ello ya que si se llega a encontrar la empresa ya la hicimos sino se seguirá con el problema más adelante, es cuanto". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, adujo: "En relación a lo que menciona el regidor Daniel Ramos Cervantes, precisamente, pensando en un futuro y en no heredarle este tipo de problemas a próximos ayuntamientos o a próximas generaciones es que al inicio de esta administración este Pleno aprobó la compra de un predio en la Localidad San Juan Chico para empezar a gestionar que le quitaran la clausura a ese relleno sanitario y de esa manera el Ayuntamiento de Ocotlán poder ahí verter sus residuos pero, desafortunadamente, se hizo la compra que al parecer era lo único que interesaba y ya no continuo gestionando el habilitar este relleno sanitario, entonces, considero que en ese sentido hicimos lo conducente en un principio pero se dejó en el abandono por lo cual creo que deberíamos de comenzar a retomarlo, precisamente, por lo que usted menciona regidor Daniel Ramos Cervantes. Y volviendo al tema de la concesión toda vez que en la iniciativa se plantea el concesionar el tratamiento de los residuos sólidos a alguna empresa por quince años sin que esto genere algún costo para el Ayuntamiento, así como se menciona dentro de la iniciativa, más si pongo sobre la mesa los siguientes cuestionamientos o dudas razonables ya que me suena, desafortunadamente, a hacer negocios al amparo del poder y que es algo con lo que estamos en contra quienes pertenecemos a esta fracción edilicia, o que deberíamos estar en contra porque al menos así no lo manifiesta nuestro líder político el Presidente de la República, puesto que se pudiera dar el caso de que al nosotros concesionar el tratamiento de los residuos sólidos pues que una empresa haga dinero, haga negocio con la basura de los ocotlenses y posteriormente cobrarle a los ocotlenses, es decir, ya va estar concesionado este servicio. Es por eso que hablaba de que tendría que haber una propuesta primero de alguna empresa e inclusive algún posible contrato para iniciar con el turno a las comisiones y ver su viabilidad, su análisis y así iniciar un debate más exhaustivo, inclusive, mencionaba el regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez con cierta razón que la palabra concesión genera ciertas dudas o lo que se escucha como miedo y es que en su

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin:
- A large signature at the top left.
- A signature below it.
- A signature that reads "Margarita Odear L."
- A signature that reads "Elzabeth S.S."
- A vertical note that reads "marcela mty hnd".

definición se señala como la acción de conceder algo que se pide o se desea u otorgar una administración a particulares o empresas el derecho para explotar alguno de sus bienes o servicios durante un tiempo determinado, por tanto, creo que el mensaje que estaríamos mandando como administración es que no fuimos capaces de seguir nosotros administrando todo lo relacionado al aseo público, lo cual me suena muy parecido a lo que paso en el año 2020 cuando quisieron concesionar el servicio de agua así que creo que en esta ocasión sería incongruente de nuestra parte el que nosotros sí estemos concesionando el servicio de aseo público. Al final de cuentas esa es mi postura y como siempre me sujeto a lo que determine la mayoría de este Pleno". -----

El regidor, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, enfatizó: "Nuevamente me permito insistir en que no es la concesión del servicio de aseo público sino que es la concesión del tratamiento de los residuos sólidos y, reitero, es a raíz de que no se ha hecho nada en relación a este tema desde hace muchísimos años. Además, regidores y regidores algo muy importante en relación a este tema es el hecho de comenzar a trabajar no por nosotros sino que es por nuestros hijos, por nuestros nietos así como por los hijos y los nietos de los ocotlenses, sobre todo, porque para eso estamos y por ellos nos debemos el derecho de estar aquí, es cuanto". -----

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, estipuló: "Considero que en relación a todas las dudas que tenemos sin duda valdría la pena aclararlas, sobre todo, porque es un tema no menos importante. Ahora bien en lo personal y de acuerdo a como he manejado este tema de los residuos sólidos, primero, debo decir que soy enemigo del relleno sanitario y para ello tenemos la muestra de que no se cumplió en preparar con las membranas de retenciones de lixiviados por lo cual, desafortunadamente, el pozo actual con el que cuenta la Localidad de San Juan Chico ya no sirve puesto que ya está contaminado, por otro lado, en relación a los residuos sólidos urbanos les quiero preguntar ¿en dónde los tenemos nosotros?, no los tenemos toda vez que van a dar al municipio de Poncitlán, entonces, sí en su momento ellos desean concesionarlo al final no tenemos nada que ver en ello nosotros como municipio aunque, al final, prácticamente ellos sí lo van a hacer puesto que ya no van a tener otra salida más de dirigir los residuos sólidos urbanos una vez que se llenen ya sus rellenos sanitarios. Así que actualmente no tenemos los residuos sólidos urbanos además de que no tenemos concesionado a nadie la disposición final de los residuos sólidos urbanos, al contrario, el gasto que tenemos nosotros es de ciento noventa y cinco mil pesos mensuales por la renta. Hay una empresa como lo dice el regidor José Fernando Villarreal Chávez, que bien nos puede dar la oportunidad de hacer negocio ya que ellos se dedican a la fabricación de equipos para el procesamiento y darle la salida a esos residuos sólidos urbanos llámese orgánico o llámese inorgánicos, tan es así que hace menos de un año ellos me mencionaban que para la cantidad de nuestros residuos sólidos, nos cotizaban una planta de alrededor de ciento cincuenta millones de pesos de modo que nosotros tendríamos que comprarle la planta, ellos vienen a instalarla, ellos nos capacitan y

nosotros nos hacemos cargo de la operación de la planta, reitero, por una planta que costaría ciento cincuenta millones de pesos hace casi un año. Entonces, en lo personal digo que no es tenerle miedo sino que más bien se trata de hacer un análisis el cual nos lleve a hacer algo al respecto ya que, en primer lugar, no tenemos los residuos sólidos urbanos aquí de modo que estamos discutiendo o no llegando a acuerdos en algo que no tenemos ya que hemos dejado la responsabilidad de ello a alguien más puesto que tienen la posibilidad de que les estemos pagando nosotros y otros municipios por ese servicio. En segundo lugar, si posteriormente nos cierran la puerta y nos cierran el camino ahora sí sería preguntarnos ¿qué vamos a hacer?, ya que no tenemos habilitado el vertedero nuestro, ahora bien, al respecto ¿qué tenemos que hacer?, sabedores que no es una clausura sino que es una recomendación lo que implica multas pero, sobre todo, requiere que revertamos el problema que tenemos o subsanarlo, es decir, se cuenta con diez hectáreas que fueron las que se compraron y de las cuales hemos ocupado solamente cinco hectáreas, por ende, tenemos que preparar las otras cinco hectáreas ponerle sus membranas, lo que conlleva calcular cuánto nos va a costar y si podemos hacerlo para posteriormente remover toda la basura que se estuvo depositando en ese lugar durante veinticinco años, por lo tanto, todo ello es lo que se debe hacer además de que no es válido un no ya que se tiene que hacer, así debe de suceder. Entonces. Si ha habido mucha tela de donde cortar, mucho camino ya recorrido y por eso es que les decía que ojalá y tengan éxito las personas que van a retomar este camino porque en lo personal prácticamente lo veo como un caso imposible pero ojalá si se pueda hacer algo al respecto". -----

Acto seguido, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, refirió: "Me alegra que hoy sí se tomen las palabras correctas y no como en el año 2020 que se movió tanto una concesión a decir que era una privatización, que bueno que entendamos el sentido de las palabras y que ahora estando del otro lado se vean de otra manera curiosos verdad. Primero, decirles que veo una iniciativa con ganas de ayudar a la ciudadanía pero una iniciativa express regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez y a la que le encuentro el sentido, ya que entiendo que no quiere privatizar la recolección de basura, es decir, entiendo claramente que el objetivo es el tratamiento de los residuos que se van a obtener después de que son recolectados por el servicio público mismo que va hacer todavía del municipio pero no lo veo todavía bien expresado en su iniciativa. Considero que está corta la iniciativa y que le falto un poco de trabajo, tan es así que ni siquiera hay comisiones especiales por lo que el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez me apoyará en que no se le llaman comisiones especiales sino que se les llama comisiones transitorias que, en este caso, es la que debemos de conformar para tratar este tema. De mi parte, como ya lo mencionaron, sé que van a mayoritiar aunque si quiero formar parte de esa comisión transitoria a fin de observar el proceso que van a llevar a cabo y que este apegado a lo establecido dentro de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco conforme al capítulo tercero, porque muy vaga la

propuesta de quienes van a estar dentro de esa comisión, es decir, no veo una fracción del Partido Movimiento Ciudadano, no veo una fracción del Partido Acción Nacional, si veo una fracción del Partido Revolucionario Institucional más, reitero, no veo integrada a la regidora Laura Elena Bustos Lara, ni veo a ninguno de nosotros dentro de esa comisión transitoria. Ya que con esa apertura que les estoy planteando es que me parece sería válido el que se nos incluyera siempre y cuando lo consideren viable mis compañeros de la fracción que representamos el formar parte de esa comisión transitoria para estar al pendiente de todos los trabajos que se van a realizar y para que realmente se de a conocer que va a ser un trabajo tan loable y tan noble tal como lo cita regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez toda vez que dice que es totalmente gratuito para el gobierno pero ¿qué tan gratuito va a ser para los ciudadanos?, porque también nos debemos a los ciudadanos y, precisamente, esa es una de las cuestiones que no me quedan claras aunado a que les comento que si estoy viendo las cosas como son ya que estamos hablando de una concesión y no de una privatización, por lo tanto, no vamos a hacer un escándalo, no le vamos a sacar jugo político porque no somos de esa gente sino que somos de la gente que ve las cosas como son y que queremos ver un Ocotlán que va progresando y no de querer atar a un municipio que se quede a obscuras y con las deficiencias y carencias que muchos vemos que hoy estamos pagando por no atrevernos a dar un paso. De modo que sí me lo permiten el corregir de parte de su servidora las faltas que se tienen en esta iniciativa y formar parte de esa comisión transitoria, ahorita veremos el nombre que se le va a dar, mi voto va ser a favor de que se turne y como lo reitero pidiendo formar parte de dicha comisión transitoria". -----

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, desarrolló: "En el sentido de la iniciativa considero que es muy apropiado el hecho de tener un interés en mejorar y creo que tenemos que evolucionar, ya que si bien el problema de la basura, de la limpieza, de la recolección y, en este caso, del tratamiento de los diferentes residuos sólidos no se ha logrado resolver al 100%, sí cabe hacer mención de lo que comentaba el regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez de que desde hace mucho tiempo no se ha tratado ya que difiero en esa parte puesto que en la administración pasada sí se inicio el proceso, se iniciaron programas y subprogramas con la finalidad de abatir el problema no sólo de la basura sino también la disposición final, incluso, se hizo un programa llamado Cleta la Carreta con el cual aproximadamente se estaban recolectando tres toneladas al mes aunque lamentablemente por no darle la continuidad y muchas veces por la propia política interna no se logra avanzar ya que se tienen que generar recursos para la dependencia como tal, no obstante, veía en un sentido de que un programa tan pequeño y con pocos recursos había logrado ya tres toneladas mensuales, entonces, si teníamos el problema de 110 toneladas ya eran solamente 107 toneladas aunado a que sí le invirtiera más al programa porque la gente tiene mucha disponibilidad definitivamente que se podría avanzar y a lo mejor no en un corto tiempo pero si en un mediano o a largo plazo estaríamos viendo resultados sólidos hechos por la propia administración. En lo personal no coincido en una concesión porque de lo contrario

cualquier problema que pudiéramos estar teniendo dentro de la administración pues lo más sencillo sería concesionarlo a una empresa y no siempre las empresas van a buscar el beneficio de la sociedad, al respecto, quiero recordar y el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez no me dejará mentir que cuando trabajamos inclusive el contrato para poderlo tumbar de las foto infracciones, ya que era un contrato leonino y recuerdo que le aprendí al síndico ese nombre cuando es ventajoso, cuando está solamente obteniendo beneficios la empresa y el municipio pero los ciudadanos terminamos siendo los perjudicados. En ese sentido, sí la iniciativa va a prosperar solamente pediría algo muy importante que está unido a lo que comentó la regidora Bertha Alicia Rocha García, y no lo digo como fracción porque el decir fracciones no es el sentido, sino que debe de estar esta comisión representada no por cuatro, cinco o seis regidores sino por todos los que tengan el interés de participar porque si bien es un tema no menor puesto que estamos hablando de una concesión, de una intervención de una empresa pero también de algo más importante ya que estamos hablando de solucionar un problema que llevamos años de no poderlo solucionar al 100% lo cual lo aplaudo y estoy totalmente de acuerdo pero en ese sentido tenemos que considerar muchas áreas, reitero, porque un contrato analizado por seis regidores con ello al final de cuentas no se van a tener las consideraciones necesarias en todos los puntos importantes. Mismos que a continuación voy a mencionar, primero, los carretoneros viven de eso siendo aproximadamente sesenta familias de escasos recursos y a una empresa cuando llegue no le va a importar sí ellos viven y tienen años dedicándose a eso porque dicen la basura es mía y la basura es mía, por lo tanto, la pregunta es ¿qué vamos a hacer con esas sesenta familias que al menos son los que están conformados en la cooperativa de recolectores de residuos 'sólidos?', además, existen otras familias que se encargan de ser pepenadoras, existen otros indigentes que también son pepenadores y que están buscando el plástico, el aluminio para poder subsistir e inclusive más de alguno de nosotros hemos visto a una pareja de adultos mayores que caminan desde las cinco de la mañana, ya que me toca verlos aproximadamente por la calle Manuel Martínez y 1910, los cuales son dos hermanos que viven en la colonia Lázaro Cárdenas y de ello viven ya que llegan a ganar entre treinta y sesenta pesos al día por lo que con ello se mantienen y a la vez comen. Así que la pregunta es cuándo llegue una empresa y que les digan que ellos ya no pueden recolectar porque la basura les pertenece ¿qué vamos a hacer con esas familias? Así mismo, es importante hacer una evaluación y un diagnóstico situacional por eso el hecho de que esté limitado a solamente seis regidores que vayan a trabajar para dictaminar y determinar que si procede y se haga una licitación, definitivamente, creo que queda muy corto de tal manera que aquí tenemos que participar todos porque todos somos responsables, y voy a poner como ejemplo a la regidora Laura Elena Bustos Lara porque ella tiene el acercamiento con todas las escuelas y dentro de los subprogramas que teníamos en la administración pasada había uno en el que lamentablemente la pandemia no nos dejó avanzar pero era el de escuelas limpias,

mismo que se lo presenté tanto al regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez, al regidor Daniel Ramos Cervantes así como al presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología el regidor José Ignacio Yáñez Virrueta y al regidor José Fernando Villarreal Chávez donde ahí les presenté con resultados, con avances y les dije claramente que lo que necesitábamos era presupuesto y disposición de la política interna para que esto pudiera prosperar pero aún así se estaba avanzando, de hecho, el documento se los entregué así mismo se lo hice llegar a la Jefatura de Gabinete para que tuvieran el conocimiento. Con todo esto lo que les quiero decir es que como administración y como servidores públicos tenemos la capacidad para poderlo desarrollar sobre todo porque la finalidad de un gobierno es velar por los intereses de los ciudadanos lo que es muy diferente al interés de una empresa puesto que el interés de una empresa es hacer un negocio, y no estoy en contra de las empresas, y que bueno pero cuando sea justo, sea equilibrado y equitativo pero lo cierto es que cuando se trata con gobiernos las concesiones de este tipo al final no siempre se logra el equilibrio y, sobre todo, el problema es cuando se generan los daños y los perjuicios a familias que son quienes menos pueden responder, que son los que menos pueden hablar, los que no levantan la voz y los que no saben ni cómo defenderse. Hoy exhorto a este Ayuntamiento, a todos los integrantes, al Presidente Municipal y lo exhorto regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez, ya que estoy en toda la disponibilidad de apoyar, trabajar y colaborar con la poca o mucha experiencia que he tenido, en que nos sumemos pero para un trabajo de hacer primero una evaluación, un análisis, un diagnóstico, evaluar cada una de las consecuencias pero, sobre todo, también valorar qué es lo que podemos aportar cada uno desde nuestra área, desde nuestra trinchera porque todos tenemos acercamiento con diferentes instituciones y organizaciones que si nos sumamos estoy seguro que podemos trabajar ya que alguien decía que la basura es dinero y ese dinero se puede quedar también para el municipio y además podemos aprovechar los recursos que tenemos. En la pasada sesión de la Comisión Edilicia de Rastros y Mercados tuvimos la presencia del Director de Administración y Recursos Humanos donde hablábamos sobre el tema del personal y de que si se debía contratar una cuadrilla de trabajadores o no, más el nos decía que había personal suficiente para todo lo que se necesita hacer para los diferentes servicios públicos, entonces, si tenemos suficiente personal vamos trabajando con ese personal, vamos haciendo programas o subprogramas que se necesiten, vamos sumándonos todas las dependencias y todas las comisiones edilicias como regidores para que fortalezcamos esta iniciativa misma que en espíritu considero que es extraordinaria, es excelente y me sumo a esa iniciativa nada más que esté con un fundamento, con un análisis y que no dejemos de lado el tema de a quién puede beneficiar y a quién puede perjudicar, aunado a que como Gobierno y como Ayuntamiento nuestra misión y nuestro espíritu debe de ser que tanto nuestras decisiones como nuestro trabajo tienen que ser en beneficio de todos los ocotlenses". -----

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, comentó: "Si bien esto lo tenemos que realizar y sacar adelante este compromiso, no menos cierto es lo que les mencione hace un momento en cuanto

a que necesitamos que el Ayuntamiento tenga un traje a la medida, ¿en qué consiste ese traje a la medida?, como bien lo acaba de señalar el regidor Jesús Martínez Navarro existe gente que se dedica a pepear la basura más debo señalar que ellos van únicamente por la basura inorgánica puesto que es lo que pueden vender y de lo que pueden sacar un recurso así que estaríamos hablando del cincuenta y cincuenta por ciento, ahora bien, una de las empresas con las que he tenido contacto señalan que a ellos sólo les interesa la materia orgánica. Es por ello que les digo que ese traje a la medida lo tenemos que buscar para nosotros así como también para el beneficio de esas personas que están pepeando a fin de que no les quitemos su trabajo pero que sí le demos una salida a lo que más nos preocupa porque es lo que nos está contaminando los mantos freáticos, siendo esa la razón por la que no estoy de acuerdo en que sigamos con los rellenos sanitarios o los vertederos y no podemos tenerlos así. De manera que sí hay una propuesta a analizar en el sentido de que ellos solamente requieren única y exclusivamente la materia orgánica ahí diría que estamos ahora sí casi con el traje a la medida, de ahí la importancia de que seamos nosotros quienes propongamos las reglas de operación sobre lo que vamos a trabajar y de esa manera poder sacar una buena licitación en beneficio también de nuestro municipio". - - - - -

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, planteó: "Me gustaría hacer algunas aclaraciones porque creo que se podría confundir para que quisieran compararnos con una privatización o concesión del agua que se pretendió hacer en lo obscuro hace un par de años. Para empezar la privatización o concesión del agua que se pretendió realizar transmitía el servicio completo de agua potable y alcantarillado, es decir, desaparecía la dirección de agua potable y alcantarillado y toda la cartera vencida que ascienden a cientos de millones de pesos iban a pasar a una empresa privada, el servicio lo iba a hacer una empresa privada, el dinero lo iba administrar una empresa privada no recuerdo bien pero era por quince o veinte años, por consiguiente, ese sí era un agravio para la ciudadanía porque iban a manejar ciento de miles o millones de pesos en algunos años. Entonces que no se venga a decir que es algo similar, para nada ya que acá le estamos quitando un problema al Ayuntamiento ya que es una obligación el tratar la basura además de que observo que la iniciativa es muy clara en cuanto a que precisa que a la ciudadanía no le va a costar ni un solo peso ni ahorita, ni en quince años siendo ese precisamente el espíritu de la iniciativa, reitero, que quien quiera venir hacer negocio con la basura lo cual es muy válido porque ni nosotros, ni las administraciones anteriores hemos sido capaces de resolverlo. Aunque debo señalar que si hubo una administración que lo intentó que fue la del 2007-2009, que concesionó el tratamiento y la disposición final y quizás lo han de recordar pero ¿saben cuál es la diferencia con esta iniciativa?, que en aquel tiempo el Ayuntamiento tenía que pagar a la empresa para que nos hiciera ese trabajo lo que no es malo ya que nos estaba quitando un problema al final de cuentas. Así que esta iniciativa solamente se trata del tratamiento, es decir, ¿qué vas a hacer con la basura, con los residuos sólidos urbanos ya sean orgánico u

Margarita Delor L
Elizabet S.S.
Margarita M. S. H. L.

inorgánicos o algunos otros que lleguen?, ¿qué se va hacer enterrarlos como se ha hecho en toda la historia de Ocotlán?, cuando cierto es que ya existe alguien que tiene la capacidad económica y la especialidad de trabajar ese tema y de esa manera contribuir como la ley nos obliga a contaminar menos el medio ambiente, sobre todo, los mantos friáticos de una zona que ustedes ya conocen en las condiciones en las que se encuentra como lo es el vertedero municipal y que debemos hacerlo. Así mismo, me sumo a la petición de la regidora Bertha Alicia Rocha García, de los regidores José Fernando Villarreal Chávez y Jesús Martínez Navarro a fin de que se sumen más regidores a la comisión, de modo que propondría que si lo tienen a bien considerar se sume en este caso tanto al regidor Jesús Martínez Navarro por ser quien en su momento manejó este tema así como también la regidora Laura Elena Bustos Lara para que nos ayuden a realizar el análisis, a hacer la propuesta y que en su momento se prepare toda la información al Pleno para que se llegue a tomar una decisión. Por otra parte, debo señalar que la comisión no va a decidir las condiciones en que se tiene que otorgar el contrato, ellos hacen una propuesta nada más y quien decide la final cómo se emitirá la convocatoria, lo cual es una facultad del Presidente Municipal si se llega a aprobar. Aunado bajo qué condiciones operaría de lo cual al menos aquí se plasma una en cuanto a que el municipio no pone ni un peso, ni ahorita ni nunca es más voy más allá que al contrario la empresa nos pague toda vez que ellos van a hacer negocio, y de esa manera que nos ayuden a pagar la renta que ahorita estamos pagando en San Luis del Agua Caliente y ¿cuánto?, no lo sé pero en su momento la empresa lo valorará pero si pudiera ser una condición que se le pudiera establecer a la empresa. Ahora bien, el tema del vertedero regidor José Fernando Villarreal Chávez, debo decirle que no es que esté en el olvido sino que el rehabilitarlo nos cuesta, y digo ello fue en la administración anterior cuando también pretendieron adquirirlo, mediante dictamen de perito que decía que costaba ocho o nueve millones de pesos tan sólo el sanearlo pero el sanearlo es cuando ya se va a entregar toda vez que ya lo dejaste totalmente limpio, entonces, digo nosotros meterle ahorita ocho millones de pesos está complicado así que la idea es llevarlo poco a poco ya que tenemos cinco hectáreas más. Además, creo que este proyecto puede contribuir a mejorar las condiciones del vertedero actual, incluso, le decía al Presidente Municipal que era necesario el ir a ver las lagunas de lixiviados para revisar cómo están en la Localidad de San Juan Chico y los invito a ir a constatar en el estado en que se encuentran para ver si así se nos mueve poquito la conciencia más no se los digo ahorita sino que tengo buen tiempo manifestándolo, y lo comento para que lo veamos y colaboremos para que nuestras futuras generaciones no padezcan los mismos estragos que estamos padeciendo nosotros. Ya que el riesgo de salud que provoca el vertedero de San Juan Chico es inminente y no puede esperar a cinco o diez años puesto que ya nos está provocando problemas de salud así que tenemos que hacer algo, tenemos que contribuir a que cada vez se vaya a la basura lo que se tenga que ir a la basura toda vez que existe lo orgánico y lo inorgánico más no sé qué porcentaje represente del total de la basura pero en algo que contribuyamos creo que es benéfico ya que no lo va a agradecer la ciudadanía

Margarita Celoz
Elizabeth S.S.
marula n3 hul
[Handwritten signatures and scribbles]

y sobre todo las futuras generaciones además sí observo y me queda muy claro que no le va a costar a la ciudadanía ni ahorita, ni nunca. En cuanto al tema de los pepenadores, debo señalar que lo que se está proponiendo es nada más el tratamiento, es decir, antes de que llegue la basura recolectada se hace una separación y una vez separada ello dependerá el uso que le quiera dar la empresa que vaya a ganar siendo lo único que se va a concesionar, por lo tanto, la recolección y el traslado siguen siendo responsabilidad del municipio por lo mismo esa puede ser otras de las condiciones que se pueden establecer en el convenio en cuanto a señalarle a la empresa de que no intervenga en temas de recolección lo cual quizás no se ocupa de mencionar pero sí es bueno aclarárselo porque, reitero, ellos sólo van a disponer de lo que les llegue en su sitio de disposición final. Es a efecto de aclarar algunos temas Presidente Municipal, que bueno que se vean interesados en este tema y con la experiencia que puedan aportar, tal como es el caso del regidor Jesús Martínez Navarro quien tiene información que puede ser muy válida, por lo que me gustaría si así lo consideran los regidores el que se pudiera integrar tanto a él como a la regidora Laura Elena Bustos Lara”.

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, aludió: “No cabe duda que, en este caso, varias cabezas piensan mejor que una y que con la lluvia de ideas vertidas en esta sesión se puedan fusionar para lograr un buen proyecto ahora sí en este caso. También entiendo la buena intención del regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez en cuanto a no contaminar nuestro medio ambiente, lo cual aplaudo y por supuesto que me sumo a ello así como a las propuestas del regidor Jesús Martínez Navarro, del regidor Daniel Ramos Cervantes y también en parte de lo del síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez porque sería muy diferente, por ejemplo, que dicha iniciativa propusiera comprar o establecer en el municipio una planta tratadora de residuos sólidos cuyo costo es de ciento cincuenta millones de pesos, siendo un Ayuntamiento maneja un presupuesto de ingresos y egresos de cuatrocientos cincuenta y tantos millones de pesos anuales por lo que creo que pudiéramos adquirir una planta tratadora de residuos sólidos a plazos por ejemplo y de esa manera dejarles una buena herencia a las futuras generaciones para ya no estar vertiendo nada más los residuos sólidos digamos al aire libre. Pero lo que más me llama la atención de la propuesta del síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez es lo que señala de que en vez de que no nada más no le cueste un solo peso al Ayuntamiento sino además si la empresa va a obtener recursos económicos de la recolección de basura en el municipio pues también le dé una parte para que el Ayuntamiento con ese recurso pueda hacer calles, hacer obra pública, por que de lo contrario imagínense vamos a recogerle la basura, vamos a pagar Diesel, vamos a pagar salarios de las personas que trabajan en la Jefatura de Aseo Público, vamos a pagar sus seguros y todas las prestaciones habidas y por haber para que nada más llegue una empresa a hacer negocio y no retribuya parte de ese negocio a las arcas municipales. Así que creo que si se tendría que complementar de una mejor manera dicha iniciativa, puesto que como está planteado el punto de acuerdo entonces si me vería obligado a votarlo en

contra, sin embargo, una vez que se apruebe porque se va a aprobar como aquí lo dicen lo van a mayoritiar pues queda trabajar de una manera muy responsable en tratar de perfeccionar este proyecto porque así como está definitivamente creo que se presta a malas interpretaciones. Así que de mi parte existe la disposición para trabajar en un proyecto que sea lo mejor en favor de los ocotlenses". -----

El regidor, **C. Ignacio Gómez Ornelas**, agregó: "Escuchando los comentarios de los regidores veo que es un proyecto muy ambicioso, en ese sentido, te agradezco regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez por preocuparse por la ciudadanía y por la mejora del medio ambiente. Definitivamente en lo personal también estaría de acuerdo en sumarme y es por ello que únicamente pediría, como ya se había comentado, que se integrará a la fracción que representamos pero de manera completa sí así lo tienen a bien aprobar, ya que el regidor Jesús Martínez Navarro no sólo representa la parte de la ciudadanía que lo apoyó sino que somos los tres personas a quienes la ciudadanía nos apoyó de ahí que creo más viable el que nos integraran a nosotros tres. Lo comento porque cada uno tiene sus beneficios y sus conocimientos, incluso, la regidora Bertha Alicia Rocha García ha realizado algunas intervenciones buenas que pudieran ayudar en relación a la integración de la comisión transitoria. Así que les pediría que se nos integre a esta comisión, puesto que somos parte de quienes representamos de la ciudad y no sólo el regidor Jesús Martínez Navarro, es cuánto". --

En uso de la voz, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, asintió: "En ello tiene toda la razón, de hecho, considero que el comentario del regidor Ignacio Gómez Ornelas va en el sentido de que no solamente un regidor es quien representa cierto sector, sino que lo representamos todos los que estamos aquí porque para eso fuimos electos, es por ello que en lo personal iría todavía más allá en cuanto esta propuesta regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez a efecto de que se hable de inclusión y de pluralidad dentro de este Ayuntamiento y que se distinga esta iniciativa por ser incluyente. De ahí que sugiero se abra la invitación a integrar dicha comisión para quien este interesado, lo comento porque puede ser que a lo mejor alguien ni siquiera esté interesado en este tema ya que ni siquiera es de su gusto, no obstante, quien esté interesado que participe con la condición de que si va hacerlo es para trabajar, para aportar y le va a sumar a la iniciativa. En ese sentido, hago la propuesta de que se abra y no se coarte la voluntad o el deseo de trabajar a ninguno de los regidores, sobre todo, porque se podrán establecer las comisiones necesarias en cualquiera de los temas pero también sí la ley no prohíbe una cantidad máxima de regidores y existe el interés para que se sumen, por ende, considero que es válido que no se discrimine, entonces, lo invito regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez a que si se puede dar esa posibilidad de que sean todos los ediles quienes estén interesados en participar quienes se sumen a la propuesta porque, al final, es un beneficio para todos los ocotlenses a quienes les debemos la razón de que estamos aquí y son a quienes todos estamos representando". -----

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, externó: *"Lo bueno que estamos añadiendo la leyenda de violencia de genero ¿cuál fue regidora Mercedes Margarita Veloz Lozano sobre la eliminación?. En lo personal considero que sí todos nos sumamos es porque realmente hay un interés en este tema, tal como ya lo exprese no nada más a usted regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez sino se lo hice saber a todos lo que estamos aquí en la mesa, inclusive, el regidor Daniel Ramos Cervantes siempre ha dicho que bueno que discutamos los temas antes de llegar a la sesión de cabildo y de esa manera no discutirlo puesto que ya se había platicado antes. Así que sería viable el que este tema de esta importancia salga desde la comisión ya bien trabajado, ya aprobado por la mayoría de quienes puedan integrar esa comisión transitorio, es por ello que no me parece que sea la figura del síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez quien deba decir quién debe de estar o no debe de estar, sobre todo, porque ya solicite estar dentro de esa comisión puesto que me interesa el tema y considero también que es una responsabilidad poder darle resultados a la ciudadanía, incluso, si va a haber un reclamo de la ciudadanía también va a ser para todos los que integramos la comisión. Además conozco la responsabilidad que va a representar estar dentro de una comisión transitoria para este tema de una concesión, de modo que estoy viendo los dos parámetros, en tanto que no estoy considerando el nada más estar ahí sentada sin hablar, al contrario, pido estar dentro de la comisión transitoria para apoyar y si así lo consideran adelante. Pero si todavía estamos con los estigmas de que las mujeres no tenemos las aptitudes, al final, creo que no deberíamos de estar en esta mesa o debemos de irnos a otro lado donde se dan terapias a masculinidades o si quieren también de repente puedo pararme a darles una buena charla al respecto, es cuánto".* -----

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, señaló: *"Considero que se accedió a la petición de que fuera integrada tanto la fracción del PAN así como la fracción de Movimiento Ciudadano, ahora bien, en cuanto a la equidad de género es de señalar que están tres mujeres integrando esta comisión especial o transitoria. Por lo que le pediría Presidente Municipal que tenga a bien someter a consideración de los compañeros la propuesta de que se integre tanto el regidor Jesús Martínez Navarro así como la regidora Laura Elena Bustos Lara a esta comisión aunado a que los demás tienen la oportunidad de comparecer a las mesas de trabajo, exponer sus puntos de vista, todas sus aportaciones que serán muy válidas y seguro serán tomadas en cuenta y al final de cuentas quien va decidir en su momento pues será el Pleno del Ayuntamiento nuevamente. Insisto, una vez que la comisión dictamine viable o no viable esta propuesta nos volveremos a reunir para hacer las observaciones pertinentes al dictamen que en su momento se llegue a emitir".* -----

Acto seguido, el regidor, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, destacó: *"Le agradezco regidora Bertha Alicia Rocha García sus observaciones puesto que como lo comenta se tienen algunos errores en la iniciativa. Nada más me permito señalar que quisiera sí es así seguir*

Handwritten signatures and names in blue ink on the left margin, including "Mercedes Margarita Veloz Lozano" and "Bertha Alicia Rocha García".

cometiendo estos errores por que como ven ha sido abundante la participación de todos en este tema, en ese sentido, que mejor que también es abundante el ponernos a trabajar todos los integrantes de este Pleno por el bien de Ocotlán. Así mismo, algo importante que comenta el regidor Jesús Martínez Navarro es el hecho de que usted ya aplicó o trabajó en algunas herramientas, herramientas que utilizó para poder mejorar esta situación de la basura, ahora bien, en lo personal siempre lo he dicho que no sólo es la creación puesto que también se requiere darle seguimiento porque si no hay un seguimiento no se puede lograr nada. Decirles que estoy totalmente de acuerdo en que podamos sumarnos, pero como usted bien lo dijo regidor Jesús Martínez Navarro se trata de sumar a quien de verdad vaya a trabajar y algo muy importante a considerar es que se sume quien tenga algo de conocimiento o quien tenga la intención de aprender o estudiar el tema para que así pueda sumar porque si no es así simplemente no vamos a llegar a ningún lado". -----

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, formuló: "Como ya lo comenté, considero que este tema va a seguir y lo vamos a seguir aclarando en cuanto a su procedimiento con el único fin de saber qué es lo que vamos a poder alcanzar a lograr. En relación a la empresa que le comenté regidor José Fernando Villarreal Chávez, decirle que existe quien nos vende el equipo por la cantidad de ciento cincuenta millones de pesos, de modo que sí la dejan trabajando al poner ellos la planta, al nosotros comprarla pero al final ellos siguen cobrándonos la disposición. Es por ello que insisto en la idea de que debemos de hacer el traje a la medida para nuestro municipio aunado a que estoy observando que su servidor es el único que tiene muchos argumentos en cuestión de toda esta presentación, así que no me queda de otra que pedir se me pueda incluir en esa comisión así que quedo a sus órdenes, es cuánto". -----

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, instó: "Presidente Municipal, creo que está totalmente claro en tanto que usted debe de abrir la integración para que quien esté interesado a sumar, en efecto, se le dé el permiso y no se le coarté la libertad que debe de tener aquí en este Pleno para trabajar así pues ahí está la petición del regidor Daniel Ramos Cervantes, de la regidora Bertha Alicia Rocha García así como del regidor Ignacio Gómez Ornelas, quienes también están interesados en sumarse lo cual es válido y seguramente tendrán algo que aportar". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, deliberó: "El derecho nunca se les cuarta, puesto que van a poder participar en las mesas de trabajo disponibles. Y en cuanto a lo que está mencionando regidor Jesús Martínez Navarro de que pertenecer a la comisión es tener voto en ella, por supuesto que sí, pero también eso lo decide la mayoría. Insisto, la propuesta radica en que accedimos a su petición, muy válida, de que se integrará una persona por partido de modo que ya se accedió y en ese sentido ya estamos todas las fracciones representadas en esta comisión, por lo que se pueden sumar los demás a las mesas de trabajo ya que al final de cuentas va a regresar el tema al Pleno donde va a poder

emitir su voto, así que esa sería mi propuesta Presidente Municipal de que se integre al regidor Jesús Martínez Navarro si es su deseo seguir que ojala así sea así como a la regidora Laura Elena Bustos Lara como nuevos integrantes de esta comisión". -----

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, pronunció: "Si no se toma en cuenta la apertura, entonces, con todo respeto retiro la propuesta de integrarme más no así de sumarme para que de manera particular si en algo puedo aportarle tanto a usted regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez como a la comisión que ustedes están representando para beneficio del municipio, sin duda, estoy con total disposición. Pero no quiero participar de manera permanente por el simple hecho de prohibirles o coartarles la libertad de trabajar a los demás ediles y no hablo solamente de los regidores de Movimiento Ciudadano, puesto que también lo está solicitando el regidor Daniel Ramos Cervantes quien está interesado y que además trae consigo experiencia y trabajo en relación a ello, sin embargo, de la misma manera se le está limitando y si es así, insisto, prefiero retirarme pero no sin antes reiterar el apoyo de manera extraoficial en su comisión". -----

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, añadió: "No es únicamente el regidor Daniel Ramos Cervantes, inclusive, no sé si al igual la regidora María Magdalena González Castañeda, ya que siempre esta tan activa, tenga también el interés de integrarse porque siento que también tiene el deseo de sumarse, Así que no veo por qué el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez sea el que decida quién deba de estar en la comisión y quien no sino que sea el Presidente Municipal quien lo decida porque, al final, no suena a que sea propuesta sino que parece usted lo está haciendo como imposición síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez". -----

En uso de la voz, el regidor, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, subrayó: "Por mi parte quiero comentar, porque quizás no fui claro cuando lo señalé, que considero se sumen ya que lo que hemos estado opinando todos sin duda ha sido muy útil y en ese sentido no tengo ningún problema en que podamos trabajar juntos, sin embargo, si sería para mí un reto o un problema cuando se sume alguien que no tenga el conocimiento o, sobre todo, que no quiera trabajar y en ello es en lo único que estaría en desacuerdo". -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, propuso: "Primeramente quiero felicitar al regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez por preocuparse ante ese tipo de situaciones y presentar estas iniciativas, a fin de atender las necesidades que tenemos en Ocotlán. Sin lugar a dudas considero que el tema de concesionar los residuos sólidos es totalmente diferente a lo que se pretendía hacer en la administración pasada con el tema del agua potable, puesto que aquí va a continuar el servicio de aseo público de tal manera que los trabajadores van a continuar laborando. De la misma manera quiero señalar que no tengo

contraindicación alguna o de mi parte no hay una negativa en que se integren todos los regidores, siempre y cuando sea para trabajar, siempre y cuando sea para aportar y no así para estar en contra o en su caso para estar viendo el cómo no y tratando de obstaculizar, así que absolutamente todos están invitados para buscar el cómo si y de esa manera aportar lo positivo de cada uno de nosotros. Insisto, no con la actitud de que se plantee el no, o que se piense erróneamente que es un negocio y se quieren beneficiar como ya lo han dicho algunos de ustedes, por lo tanto, no tengo ningún inconveniente de que se integren todos los ediles en la comisión transitoria siempre y cuando sea para trabajar y no así para estar viendo el cómo no hacer las cosas. Por otra parte, debo señalar que me da gusto escuchar los puntos de vista de todos, del regidor Ignacio Gómez Ornelas, del regidor Jesús Martínez Navarro, de la regidora Bertha Alicia Rocha García ya que ven viable este proyecto en relación a cómo vamos a llegar a un buen acuerdo, en cuanto al cómo no tenemos que gastar nosotros, cómo no le tiene que gastar la ciudadanía de Ocotlán y el cómo le pudiéramos sacar el mayor beneficio a esta propuesta. Entonces, si le sacamos el mayor beneficio ello significa que no vamos a pagar como Gobierno aunado a que los ciudadanos de Ocotlán no les va a costar, en ese sentido, hay que ver el cómo si y adelante les hago la propuesta de que nos unamos todos a la comisión transitoria, no le veo el por qué no se pueda integrar a las regidoras Bertha Alicia Rocha García, Laura Elena Bustos Lara, Karen Arlette Flores Pérez o María Magdalena Castañeda González, es decir, todos vamos trabajando y esa es la invitación a que quien guste trabajar en la comisión transitoria adelante. De ahí que les pregunto ¿Desean todos integrarse o, en su caso, hay alguien que no dese integrarse a la comisión?, ¿Todos si o todos no?, bien,, entonces, estamos de acuerdo y a favor de todos intégranos a dicha comisión transitoria". -----

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, indicó: "Considero que ello no estaría bien puesto que como lo ha comentado algunos regidores, el hecho de que estemos ahí algunos por compromiso o por que debemos de estar ahí creo que no es lo correcto sino que debemos también ser sinceros en cuanto a si podemos, debemos y tenemos algo que aportar a este tema adelante, entonces, propondría que sea la integración de esa manera". -----

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, puntualizó: "Por eso es que les estoy preguntando si se quieren integrar, sin embargo, creo que todos podemos aportar un granito de arena y ese granito de arena que podamos aportar está bien para considerarlo. Reitero, siempre y cuando aportemos sin que estemos buscando el cómo no por lo que no veo problema alguno en integrar a todos los regidores, vamos integrándonos todos a la comisión transitoria y vamos trabajándole aunque sé perfectamente que también al final de cuentas no todos vamos a estar de acuerdo, es decir, es imposible que el regidor Jesús Martínez Navarro piense igual que la regidora Karen Arlette Flores Pérez o que su servidor piense igual que el regidor José Fernando Villarreal Chávez, que la regidora Laura Elena Bustos Lara piense igual que el regidor Daniel Ramos Cervantes. De tal manera que siempre va a haber puntos de vista

totalmente diferentes, no obstante, sí todos vamos con la actitud de aportar podemos sacarle mucho provecho a este tema y podemos sacar mucha ventaja toda vez que dieciséis cabezas piensan mejor que seis, definitivamente, así que vamos trabajándole pero ojalá sí se busque el cómo si y no estar visualizando el cómo no, reitero, no hay ningún problema en que se integre a esta comisión la totalidad del Pleno del Ayuntamiento". -----

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, dijo: "En relación a lo que se menciona y dependiendo de cómo quede el punto de acuerdo, por ejemplo, serían dos puntos de acuerdo por lo cual uno sería para integrar la comisión y en ese estoy a favor, no obstante, en el otro acuerdo para concesionar el tratamiento de residuos sólidos sigo firme en mi postura por lo que estaría en contra. Ahora bien, respecto a lo que comenta Presidente Municipal que no se pueden sumar a la comisión transitoria los que estemos un poco en contra de esta iniciativa, quiero decirle que usted está bastante equivocado al creer que todos los regidores tienen que estar a favor de lo que usted diga más no es así porque para eso existe una oposición o se supone que debería de existir una oposición la cual no hemos visto, bueno quizás hay algunos que si los hemos visto, la cual es para mantener un sano equilibrio como en todas las democracias. Es por ello que, en este caso, dos regidores integrantes orgullosamente de la fracción de MORENA sí hemos tenido que oponernos en bastantes ocasiones a algunas actitudes por parte de usted que no corresponden al partido que se supone tendría que representar, por tanto, aunque no le parezca me voy a seguir oponiendo a ese tipo de actitudes de aquí a que terminemos la administración puesto que si usted no está de acuerdo con los lineamientos que marca el Presidente de la República, quien como ya mencione es el líder político y moral del partido que lo hizo sentarse en esa silla, pues usted cámbiese de partido y no este mandando indirectas así de fácil, si usted no actúa conforme a los lineamientos del partido MORENA, del partido que trata o lucha por una cuarta transformación bajo los principios de no mentir, no robar y no traicionar al pueblo usted no tiene nada que estar haciendo en MORENA de modo que se lo digo claro y de frente aunque usted prefiera voltearse para otro lado, es cuánto". -----

La regidora, **C. Karen Arlette Flores Pérez**, aclaró: "A fin de aclarar lo que ya se ha mencionado es que me permito señalar que en realidad el punto del orden día dice lo siguiente: "Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo, con turno a comisión, por medio de la cual se analice y se discuta la concesión [...]", en otras palabras, aquí lo que se ha estado comentando es que la comisión transitoria sí la vamos a conformar todos, siendo ese un primer punto que vamos a aprobar y, como segundo acuerdo, sería precisamente canalizarlo a la comisión con la finalidad de que ahí se discuta, por lo tanto, no es que estamos aprobando como tal ya la concesión. Lo señalo desde mi punto de vista y no sé si sea en ese tenor lo que usted está proponiendo Presidente Municipal, porque de no ser así entonces ya no entendí muy bien". -----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin. One legible signature reads 'Margarita Elebr I.' and another reads 'Marcela MZ Tuf'. There are several other illegible signatures and scribbles.]

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, dilucidó: *"De hecho creo que lo correcto sería primero crear la comisión edilicia transitoria conformada por los regidores y, después, turnarlo a dicha comisión transitoria"*. - - - - -

el regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez** añadió: *"Presidente Municipal Josué Ávila Moreno, respecto a lo que ahorita escuche y toda vez que está asintiendo al comentario de la regidora Karen Arlette Flores Pérez mismo al que usted dice así es, más veo nuevamente incongruencia de su parte ya que quiero recordar que en el año dos mil veinte cuando se presentó la iniciativa para la concesión del agua de hecho usted voto en contra su turno a la comisión además que como mencionó una regidora hace unos momentos, inclusive, algunos vimos raja política en eso o lo utilizamos políticamente. No obstante ahora ya se le olvido, así que nuevamente su incongruencia, en aquel momento voto usted en contra con una postura firme y valiente para que inclusive no fuera turnado a una comisión edilicia, cosa que muchos le aplaudimos y le agradecemos, pero ahora usted ya es otra persona de la cual votamos y otorgamos nuestra confianza, ni hablar, que la población se lo demande, es cuánto"*. - - - - -

El regidor, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, subrayó: *"De mi parte solo me permito señalar y comentarle regidor José Fernando Villarreal Chávez que este no es un tema político, es decir, no lo propuse como una cuestión política sino que lo propuse como un tema de apoyo a la ciudadanía y en ese son es que va la iniciativa buscando el beneficio de todos los ocotlenses, así que en ningún momento estamos hablando de política"*. - - - - -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, persuadió: *"En mi calidad de Secretario General les propongo y les exhorto a una moción de orden para dar continuidad a la sesión"*. -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, propuso: *"Gracias Secretario General, entonces, y a fin de continuar con la votación es que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo"*. - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba turnar a la Comisión Transitoria, misma que queda conformada por el edil Josué Ávila Moreno como presidente de dicho cuerpo colegiado y como vocales la totalidad de los ediles que integran el Pleno del Ayuntamiento, la iniciativa de acuerdo mediante la cual se propone otorgar la concesión del servicio de tratamiento de los residuos sólidos urbanos en el municipio de Ocotlán, Jalisco por un periodo de 15 años, sin que el Ayuntamiento tenga que pagar cantidad alguna a la empresa ganadora de la concesión, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen. Ello en apego a lo establecido en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 40 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco". - - - - -

Resultando el **vigésimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	En contra
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	En contra
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

VIGÉSIMO PRIMER PUNTO. En relación al vigésimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, CON TURNO A COMISIÓN, POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA ACCIÓN URBANÍSTICA POR OBJETIVO SOCIAL DEL PREDIO LOCALIZADO EN LA PARCELA 10, Z1, P1/1 DEL EJIDO LAS TORTUGAS;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, pidió: *"Solicito al Secretario General de a conocer este tema"*. - - - - -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: *"De fecha 09 de febrero del año en curso, se recibió en la Secretaría General iniciativa suscrita por el regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez por medio de la cual se solicita el debido turno a efecto de que se autorice la Acción Urbanística por Objetivo Social del predio localizado en la parcela 10, Z1, P1/1 del ejido Las Tortugas. Dicha propuesta deviene de la solicitud presentada por la asociación denominada "Ocotlenses por un Patrimonio Familiar, Asociación Civil", la cual*

es una Asociación Civil legalmente constituida mediante Escritura Publica número 16,252 de fecha 14 de noviembre de 2019 pasada ante la fe del Notario Público número 5 de esta Municipalidad, Lic. J. Félix Fonseca Rodríguez; cuyo objeto social principal es la de Adquisición de lotes con urbanización progresiva mediante la modalidad de objetivo social, construcción de viviendas y lugares de esparcimiento para los asociados, sus familiares y clases más necesitadas. Por lo que es de señalar que las acciones urbanísticas por objetivo social se gestionaran y ejecutaran con la participación de los Gobiernos Municipales, atendiendo las peticiones de ciudadanos que agrupados en asociaciones, soliciten este tipo de modalidad de acción urbanística y aporten los terrenos para desarrollarlos. Y por ser facultad del municipio participar en la regulación de la tenencia de la tierra y establecer medidas para evitar la proliferación de los asentamientos irregulares, de igual modo aplicar las medidas necesarias para desalentar la especulación inmobiliaria, respecto al interés social y promover acciones que tiendan a mejorar y regular el crecimiento de los centros de población, lo conducente es su turno por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:" -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco turna en conjunto a las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización (Convocante); y Gobernación, la Iniciativa de acuerdo por medio de la cual se autoriza la Acción Urbanística por Objetivo Social del predio localizado en la parcela 10, Z1, P1/1 del ejido Las Tortugas, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Laura Elena Bustos Lara**, propuso: "Me parece que lo único que nos hizo falta fue el que nos agregaran el plano de donde se encuentra el predio ya que a veces nos perdemos, al menos yo en la geografía, y aunque más o menos tengo conocimientos de donde se ubica el predio si es necesario anexarle el plano de ubicación". - - -

El regidor, **C. José Fernando Villarreal Chávez**, refirió: "Pedirles que en esta iniciativa pongamos mucha atención en cuanto a lo que se pudiera aprobar y no hacerlo a la ligera, no hacerlo de manera irresponsable para que no nos vaya a pasar como le pasa al municipio de Tlajomulco, ya que en su momento los ayuntamientos estuvieron aprobando la urbanización en zonas muy alejadas de lo que le convenía a la ciudadanía y es por ello que actualmente vemos en las noticias notas de como miles de casas han sido abandonadas porque no existen los suficientes servicios públicos, al menos uno que es muy elemental como lo es el transporte público donde las rutas de camiones no quieren cubrir esos lugares. De modo que sí esto pasa en un municipio como Tlajomulco pues no quiero saber lo que pudiera suceder aquí en Ocotlán, entonces, mi comentario es en el sentido de que no se apruebe a la ligera y que veamos lo verdaderamente correcto para el ciudadano ocotlense ya que muy noblemente demanda la vivienda y adquiere la casa que le ponen una casa a plazos pero quizás al rato pudiéramos estar aprobando que lo que se les venda sean problemas, es cuánto". -----

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, adujo: "Comentarle regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez que dentro de la iniciativa vienen citados anexos los cuales no me llegaron más no sé si es el mismo caso para los demás regidores, así que nada más quiero pedirle que la próxima vez se nos hagan llegar los mismos cuando vengan citados dentro de la iniciativa, insisto, ya que vienen citados cinco anexos pero no vienen acompañados en la iniciativa. Por otro lado, escuche que el punto de acuerdo sería turnarlo a la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización en conjunto con Hacienda y Gobernación, no obstante, creo que ésta última no tiene nada que ver con el tema por el contrario considero que debería ser turnado en conjunto con la Comisión Edilicia de Gobernación por lo que ve al reglamento. Entonces, Secretario General si se pudiera modificar en ese sentido ya que la Comisión Edilicia de Hacienda y Gobernación no tendría que estar dentro de este tema sino que en su lugar debiera estar ya sea la Comisión Edilicia de Obras Públicas o Gobernación, es decir, cualquiera de las dos pero como son muy similares podrían ser ambas, por lo tanto, sólo me permito aclarar el punto de acuerdo en el sentido de que son esas las comisiones edilicias a las que les corresponde el tema de las urbanizaciones". -----

Acto seguido, el regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, señaló: "Mi comentario va en relación a lo mencionado por el regidor José Fernando Villarreal Chávez y darle continuidad ya que es importante lo que nos está comentando. Y es que si bien Ocotlán tiene mucha necesidad de desarrollo urbanístico, de vivienda y se tienen que buscar las maneras y las formas, sin embargo, quiero resaltar esta parte porque creo que es importante para el siguiente presupuesto de egresos, sobre todo, a partir de que la mayoría de las administraciones no toma en cuenta porque muchas veces solamente se basan en lo que se necesita para hacer un fraccionamiento, los recursos que se van a tener, los servicios que hay que poner pero en los servicios se habla de agua, drenaje, pavimento, energía eléctrica más no se habla de parques y jardines, de aseo público y esos servicios adicionales que no se contemplan son la razón de lo que hoy tenemos, puesto que está rebasado el gobierno debido a que, precisamente, el crecimiento de la ciudad se da de forma desproporcionada sin que se incrementen también los servicios. Tan es así que en pasadas administraciones se aprobaron fraccionamientos como lo son por ejemplo Los Olivos, El Roble, Terranova, equis cantidad de casas pero la pregunta que en lo personal hice fue ¿cuántos camiones más se contrataron para atender esa ruta?, ¿cuántos trabajadores más?, ¿cuántos más están considerados en parques y jardines, y cuantos más en alumbrado público?, entonces, como no se acrecientan esos servicios llega el momento en que simplemente está rebasada la ciudad por ser mucha la demanda. En ese sentido sería bueno aprobar y sería bueno dar la facilidad y tener el crecimiento, además, me tocó capacitarme en un tema de ciudades estratégicas donde se habla precisamente de este tipo de situación a fin de buscar la manera de que todos los

servicios estén dentro de las mismas zonas urbanísticas con la finalidad de que no se tengan que desplazar, sobre todo, por el transporte urbano debido a la necesidad y el costo que representa toda vez que la gente se tiene que desplazar a grandes distancias lo cual en definitiva genera un conflicto en el tema de movilidad. De tal manera que ese tipo de planeación corresponde al Gobierno Municipal y se tiene que abordar en el presupuesto de egresos sobre todo para que se vea un crecimiento también tanto en el recurso humano como en la propia infraestructura, en los recursos materiales que se necesitan atendiendo al crecimiento que pudiera haber en este tipo de zonas urbanísticas. Incluso hace un momento estábamos hablando de un problema que no lo podemos resolver, por eso hablaba de un diagnóstico situacional, y una de las raíces de este tipo de situaciones como es el caso de la basura ha sido, precisamente, el crecimiento desproporcionado en el tema de la vivienda puesto que no va a la par con el tema de los servicios públicos básicos, reitero, solamente se contemplan los indispensables que se necesitan para tener una vivienda como lo son la energía eléctrica, pavimentación, agua y drenaje por lo que en este caso se tiene que considerar incrementar los demás en el propio presupuesto de egresos. Así que con gusto regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez le paso la información a usted quien es presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos a fin de que para el próximo presupuesto de egresos se considere como importante a fin de que las dependencias que corresponden a esos servicios públicos puedan tener ese crecimiento para que ello se haga mediante una propuesta y con un fundamento". -----

El regidor, **C. Daniel Ramos Cervantes**, señaló: "Creo que tenemos que saber también donde estamos parados ante esta situación a la hora que nosotros vayamos a aprobar algunos fraccionamientos, en ese sentido, déjenme decirles que al ingresar esta administración y en lo personal al integrarme a lo que es la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), al momento que hicimos la revisión de todos esos expedientes encontramos que hay alrededor de ciento veinte fraccionamientos pendientes por regularizar, de los cuales hay bastantes que cuentan con muchos problemas, de ahí que comenzáramos a realizar una depuración, una clasificación tal como lo debemos manejar puesto que llegan a través de la COMUR, insisto, porque dicha comisión trata acerca de asentamientos irregulares mismos de los que estamos llenos porque casi la mayoría de los fraccionamientos provienen de un asentamiento irregular y en realidad son pocos los que están determinado aquí como una acción urbanística. Y qué más quisiéramos nosotros que desde hace veinte años atrás se hubieran puesto ciertos candados más aún para poder trabajar con las acciones urbanísticas y no así con las regularizaciones, no obstante, estoy a favor de que busquemos la situación de cómo poder integrar esos ciento veinte fraccionamientos. Es por ello que hemos identificado sí tienen factibilidad a la regularización, en primer lugar, porque estamos hablando de cosas diferentes lo que es la regularización y la urbanización toda vez que la gente tiene necesidad de una casa habitación y el municipio es el responsable de proporcionarle las condiciones óptimas para sus

viviendas, de ahí que exista un procedimiento a cumplir en la regularización y es ahí donde nos encontramos que de esos ciento veinte fraccionamientos tan sólo existen 28 fraccionamientos con tres mil ochocientos cuarenta y un terrenos, entonces, ¿casi cien fraccionamientos en dónde están?, aunado a que muy pocos son a través de una acción urbanística. Esto es lo que tenemos ahorita y, por supuesto, que quisiéramos nosotros que estuvieran en una urbanización progresiva y si lo es por objetivo social mucho mejor todavía puesto que de ser así no nos tendríamos que meter en una situación de dónde vamos agarrar agua, a donde vamos a llevar los drenajes, cómo vamos a trasladar a la gente, inclusive, alrededor de este mismo fraccionamiento que se está presentando ahora existen muchos fraccionamientos de tal manera que, desafortunadamente, tenemos que adaptarnos a considerar las mejores condiciones a fin de saber quién está cumpliendo porque en esa zona no contamos con agua, no contamos con drenaje. Y afortunadamente lo que estamos firmando o lo que autorizamos es para que el Presidente Municipal firme un convenio con la CEA es para una planta de tratamiento para ciento seis mil habitantes y que bueno que se lleve a cabo, además, tengo aproximadamente un año también participando en el saneamiento del río Santiago y del río Zula, incluso, ahorita hay un recomendación por parte de derechos humanos debido a las enfermedades renales siendo que estamos cerca del municipio que tiene más enfermedades renales como lo es Poncitlán, tan es así que ellos ya están dentro de la lista negra junto con El Salto y Juanacatlán pero lo cierto es que también ya estamos incluidos nosotros junto con otros siete municipios de la cuenca del río Zula, por cierto, en estos días Presidente Municipal también se va a firmar un convenio de colaboración mediante el cual todos los presidentes se van a comprometer a entregar las aguas residuales a los ríos y a la lagunas cumpliendo con la norma, por tanto, que bueno que nos está apoyando en ese tema la Comisión Estatal del Agua Jalisco para que a su vez pongamos un grano de arena de nuestra parte puesto que ello es parte de lo que conlleva la regularización de esos predios así que esperemos que podamos realizarlo todo esto de la mejor manera". -

El regidor, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, destacó. "El regidor Daniel Ramos Cervantes comentó algo muy importante como lo es el hecho de que existen muchos fraccionamientos dentro de la irregularidad, por ende, considero que sí es de aplaudir así como de incentivar que los fraccionadores pueda acercarse a la autoridad a fin de que cumplan con todos los requisitos para realizar su fraccionamiento. Decirle que tiene toda la razón regidor José Fernando Villarreal Chávez en cuanto a que debemos tener cuidado y aprobar lo que este apegado a la ley, al igual, agradezco regidor Jesús Martínez Navarro si me haces llegar la información para verificarla y, sobre todo, para buscar contar con las mejores herramientas para así brindar los mejores servicios a los ciudadanos, es cuanto". - -

Acto seguido y siendo las veinte horas con cuarenta y un minutos, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** informa al Pleno de la solicitud de ausentarse del Recinto Oficial

Margarita Elebr C., Daniel Ramos Cervantes, Manuel Ramos Cervantes, Marcela Mtz. Hernández, Elizabeth S.S.

por parte de la regidora **C. Laura Elena Bustos Lara**, quien momentáneamente abandona la Sesión de Pleno en curso. -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *"Sí es de aprobarse el citado punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano"*. -----

Resultando el **vigésimo primer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO. En relación al vigésimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE EMITIR LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO EL AYUNTAMIENTO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO 2023, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** pidió: *"A continuación, le solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento lo relacionado a este tema"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio lectura: "La regidora Elizabeth Salcedo Salgado presenta ante la Secretaría General iniciativa por medio de la cual se propone emitir las bases de la Convocatoria para llevar a cabo el Ayuntamiento Infantil del Municipio de Ocotlán, Jalisco 2023, en conmemoración del Día del Niño. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4: párrafo 9 consagra que, en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. En este caso, la presente iniciativa pretende resaltar que la democracia debe fomentarse desde la niñez. Los gobiernos por medio de sus representantes deben facilitar los mecanismos para promover los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, entre los que se encuentran el de la Participación en la toma de decisiones de los asuntos públicos, esto a través de acciones concretas, lo cual se vuelve en una realidad tangible al realizar el ejercicio de que las niñas, niños y adolescentes de manera equitativa, hagan las veces de las y los regidores que integran el Pleno del Ayuntamiento, para que conozcan la forma en que dicho órgano del gobierno toma sus deliberaciones, así como presentar a manera de propuesta sus inquietudes, necesidades tanto en su entorno escolar como comunitario y opinar sobre la situación actual de la ciudad. Ahora bien, es de señalar que el artículo 58 fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco señala que los asuntos que tengan que ver con los órganos de gobierno del municipio como lo es en este caso el Pleno del Ayuntamiento, lo conducente es el debido turno, por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:-----

"**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la comisión edilicia de Gobernación, la iniciativa por medio de la cual se propone emitir las bases de la Convocatoria para llevar a cabo el Ayuntamiento Infantil del Municipio de Ocotlán, Jalisco 2023, en conmemoración del Día del Niño, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen".-----

Siendo las veinte horas con cuarenta y tres minutos, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** en uso de la voz informa al Pleno del Ayuntamiento el ingreso al Recinto Oficial de la regidora **C. Laura Elena Bustos Lara**, quien se incorpora nuevamente a la Sesión de Pleno en curso. Acto continuo, de la misma manera se informa al Pleno de la solicitud de ausentarse del Recinto Oficial por parte de los ediles **C.C. Carlos Álvarez Ramírez y Ricardo Alberto Manzano Gómez**, quienes momentáneamente abandonan la Sesión de Pleno en curso.-----

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like Margarita Olori, Carlos Álvarez Ramírez, and Ricardo Alberto Manzano Gómez.

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, exhortó: "Por lo que sí es de aprobarse este punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - -

Resultando el **vigésimo segundo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de catorce de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
4	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
5	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
6	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
7	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
8	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
9	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
10	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
11	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
12	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
13	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
14	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

Acto seguido, siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** informa al Pleno del Ayuntamiento el ingreso al Recinto Oficial del regidor **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, quien se incorpora nuevamente a la Sesión de Pleno en curso. Aunado a que se propone que se declare un breve receso". - - - - -

En este momento siendo las veinte horas con cincuenta y dos minutos, posterior al receso, se retoma la sesión de Pleno en curso. Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, indicó: "Reanudamos la sesión con el punto establecido dentro del orden del día". - -

VIGÉSIMO TERCER PUNTO.- Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO**; el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** mencionó: "Le solicitó al Secretario informe". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio a conocer: "El regidor Ricardo Alberto Manzano Gómez, pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento Iniciativa de Ordenamiento Municipal por medio de la cual se crea el Reglamento del Consejo de Desarrollo Económico del Municipio de Ocotlán, Jalisco. Dicha propuesta de reglamento tiene por objeto establecer y normar el funcionamiento del Consejo de Desarrollo Económico del Municipio de Ocotlán, Jalisco, así como instaurar el proceso que permita otorgar los incentivos fiscales que prevea la ley de ingresos municipal, con el objetivo de favorecer el establecimiento y permanencia de empresas en nuestra ciudad. Por lo que de ser aprobado y debidamente publicado, el Consejo de Desarrollo Económico del Municipio de Ocotlán, Jalisco contará con las siguientes facultades: I. Recibir, analizar y resolver las solicitudes de incentivos fiscales presentadas por los particulares, de conformidad a lo establecido en la ley de ingresos municipal de Ocotlán, Jalisco; II. Analizar y presentar a la Tesorería Municipal, las propuestas de incentivos fiscales para su inclusión en los proyecto de las ley de ingresos municipal de Ocotlán, Jalisco que se vayan a plantear al Ayuntamiento; III. Enterarse del estado que guardan los recursos presupuestales para la autorización de los incentivos fiscales; IV. Autorizar prórrogas cuando los proyectos de las actividades económicas incentivadas fiscalmente requieran de un tiempo mayor para su ejecución, en los casos y términos que establezcan las leyes de ingresos municipales; V. Una vez que el proyecto cumplió con los requisitos y aprobaciones emitidas por el Consejo de Desarrollo Económico, se deberá pedir el apoyo de la Tesorería Municipal para la elaboración del convenio para los incentivos fiscales que celebrará el Municipio con la o el inversionista dónde se resaltarán los derechos y obligaciones de cada una de las partes; VI. Promover los mecanismos necesarios para la desregularización administrativa y fiscal de la normatividad existente a efecto de que facilite e incentive la creación de nuevas empresas, y otorgue un marco jurídico que permita consolidar a las ya existentes; VII. Solicitar la compensación de incentivos fiscales no aplicados en términos de la normatividad aplicable; y VIII. Las demás que establezca la legislación y normatividad aplicable o que el Ayuntamiento o la Presidenta o el Presidente Municipal le encomiende. La anterior propuesta atiende a lo dispuesto en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dentro de sus artículos 37 y 38 relativos a las Obligaciones y Facultades de los Ayuntamientos, señalando como deberes cuidar la prestación de servicios de su competencia y como una facultad crear los empleos públicos, así como las dependencias y entidades que se estimen necesarias para cumplir con sus fines, aunado que el artículo 60 de la citada legislación permite la creación de dependencias. En virtud de lo anteriormente expuesto y al tratarse de la creación de normativa municipal, en este caso, lo conducente es su turno a la respectiva comisión edilicia. Y en virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado es que se pone a la alta consideración de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo:"

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco turna a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal a través de la cual se crea el Reglamento del Consejo de Desarrollo Económico del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para su análisis, estudio y posterior elaboración de dictamen". - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Por lo que sí es de aprobarse este punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - - -

Resultando el **vigésimo tercer punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

VIGÉSIMO CUARTO PUNTO.- En relación al vigésimo cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS ASÍ COMO ADULTO MAYOR MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó: "Le pido al Secretario General se sirva informar a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento lo relacionado a este tema". - - - - -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dijo: "Se presenta en la Secretaría General Dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos y Adulto Mayor, mediante el cual se crea el Reglamento de Protección al Adulto Mayor del Municipio de Ocotlán, Jalisco. En relación a dicho tema, se subraya que los adultos mayores enfrentan condiciones particularmente difíciles para ejercer plenamente sus derechos humanos, al grado que en numerosas ocasiones su dignidad resulta vulnerada. Ya que son objeto de todo tipo de discriminación y violencia, lo cual los condiciona a tener acceso a servicios de salud al igual cuentan con escasas oportunidades de empleo debido al estigma de que no tienen capacidades plenas para trabajar. De ahí que para este Gobierno Municipal resulte de máxima prioridad promover la atención mediante el marco legal que permita mejorar las condiciones de las personas adultas mayores en su entorno al brindar espacios para la protección física, mental y social sobre todo de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de buscar su incorporación a una vida plena y productiva. Al ser de suma importancia generar la normativa jurídica que brinde herramientas de protección a los derechos del adulto mayor, es que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo": -----

"PRIMERO. Se aprueba en lo general y en lo particular el contenido del dictamen emitido en conjunto por las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos así como Adulto Mayor, que contiene el Reglamento de Protección al Adulto Mayor del Municipio de Ocotlán, Jalisco". -----

"SEGUNDO. Realizada la promulgación, se ordena su publicación en la Gaceta Municipal de Ocotlán, Jalisco, en el sitio web del Municipio, así como la notificación al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos señalados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco". -----

"TERCERO. Se faculta a los CC. Presidente Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo para su publicación y observancia". -----

"CUARTO. Hágase del conocimiento del presente ordenamiento a todas las dependencias municipales por conducto de sus titulares, para que éstas a su vez lo comuniquen a sus áreas correspondientes, para que en el ámbito de sus competencias dispongan lo necesario con el fin de asegurar la correcta aplicación de estas disposiciones una vez que entren en vigor". -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, pidió: "Se pone a su consideración si son de aprobarse estos puntos de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano". -----

(Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin)
Margarita Deloz.
my arula my hub
Elizabeth S.

Resultando el **vigésimo cuarto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

Acto seguido, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, nombra a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. Con fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del presente punto de acuerdo.

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor

9	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
10	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
11	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
12	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
13	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
14	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
15	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

Quedando el vigésimo cuarto punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, en lo general y en lo particular, con quince votos a favor de los quince regidores presentes. - - -

VIGÉSIMO QUINTO PUNTO.- En relación al vigésimo quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL REGLAMENTO EN MATERIA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dijo: *"Le solicito al Secretario General nos informe"*. - - - - -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, expuso: *"Al igual que el punto que antecede, me permito hacer del conocimiento de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento que se presenta Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos mediante el cual se crea el Reglamento en Materia de Discapacidad del Municipio de Ocotlán, Jalisco. En ese sentido, se plantea como preponderante la propuesta de Reglamento el cual aporte a que las personas que viven con una discapacidad cuenten con un ordenamiento jurídico que les proporcione certeza en cuanto al reconocimiento de los derechos a favor de las personas con alguna discapacidad. Y, en este caso, resalta el hecho de que se están llevando de la mano acciones a favor de estas minorías como lo es la creación de un área de municipal de atención a personas con discapacidad así como la contratación de un interprete de signos aunado a la obra realizada con anterioridad en el Palacio Municipal consistente en un elevador, elementos que sin duda hacen referencia a que este Gobierno Municipal está enfocado en ser una administración incluyente y que atiende a todos y todas a fin de brindar una mejor calidad de vida a la ciudadanía. Por lo que este reglamento se plantea como otra acción contundente y que se suma a las diversas legislaciones internacionales, federales y estatales que protegen los derechos de las grupos más vulnerables, acercando el marco legal a una realidad propia y dotando a la ciudadanía de una herramienta trascendente e indispensable para nuestra realidad actual, priorizando así el trabajo conjunto entre sociedad y gobierno a fin de*

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including the name "M. Margarita Delor C." and other illegible signatures.

concientizar sobre la importancia de la inclusión y el debido respeto a los derechos de las personas con discapacidad. En virtud de lo anterior, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:” -----

“**PRIMERO.** Se aprueba en lo general y en lo particular el contenido del dictamen emitido por la comisión edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, que contiene el Reglamento en Materia de Discapacidad del Municipio de Ocotlán, Jalisco”. -----

“**SEGUNDO.** Realizada la promulgación, se ordena su publicación en la Gaceta Municipal de Ocotlán, Jalisco, en el sitio web del Municipio, así como la notificación al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos señalados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco”. -----

“**TERCERO.** Se faculta a los CC. Presidente Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo para su publicación y observancia”. -----

“**CUARTO.** Hágase del conocimiento del presente ordenamiento a todas las dependencias municipales por conducto de sus titulares, para que éstas a su vez lo comuniquen a sus áreas correspondientes, para que en el ámbito de sus competencias dispongan lo necesario con el fin de asegurar la correcta aplicación de estas disposiciones una vez que entren en vigor”. -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, pidió: “En virtud de lo anteriormente expuesto se pone a su consideración si son de aprobarse estos puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. -----

Resultando el **vigésimo quinto punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los regidores y regidoras presentes como sigue: ---

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor

VIGÉSIMO SEXTO PUNTO.- En relación al vigésimo sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 28 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** en uso de la voz el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dijo: *"Solicito al Secretario General informe lo conducente"*. - - - - -

Acto seguido y siendo las veintiún horas con siete minutos, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** informa al Pleno de la solicitud de ausentarse del Recinto Oficial por parte del regidor **C. José Fernando Villarreal Chávez**, quien abandona la Sesión de Pleno en curso. -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, explicó: *"De fecha 16 de diciembre del año 2022, fue presentado en la Secretaría General, Dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos por medio del cual se crea la Fracción XVI del artículo 28 del Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Ocotlán, Jalisco. Toda vez que de fecha 17 de junio del 2022, en el marco de la quinta sesión ordinaria 2022 del Pleno del Ayuntamiento, fue turnada la Iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se crea la fracción XIV del artículo 28 del Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, propuesta que tiene por objeto armonizar la reglamentación municipal que permita la ejecución correcta en el desarrollo de cada una de las acciones que vayan encaminadas, en este caso, a impulsar y proteger tanto los derechos como el desarrollo de las mujeres en nuestro municipio al reconocer, dimensionar, plasmar y, sobre todo, sancionar el acoso sexual callejero dentro de la normativa municipal. Ya que con dicha inserción al reglamento, sin duda alguna, se contribuye a la cultura de respeto y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia lo que como Gobierno Municipal en todo momento promovemos a favor de las mujeres de nuestra ciudad. Y tal como se describe dentro de los considerandos del dictamen, para las mujeres es muy común ser objeto de este tipo de violencia sexual y así como cotidiana la vulnerabilidad a la que están expuestas en lugares como la calle y el transporte público. Por lo que en todo momento como autoridad y como sociedad debemos concientizar sobre la importancia que tiene velar, promover y proteger los siguientes derechos a favor de las mujeres: 1. Integridad física, psíquica y moral; 2. Dignidad de la persona y su familia; 3. Derecho a la libertad y seguridad personal; 4. Derecho a ser valorada, no estereotipada y libre de prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación; 5. Derecho a procedimientos legales, justos y eficaces; 6. Mecanismos de protección; 7. Derecho a recursos ante tribunales; 8. Derecho a juicio justo; 9. Derecho a reparación, resarcimiento, compensación del daño; 10. Derecho a recibir servicios de atención especializada. De modo que se señala que una vez que fue analizada la propuesta de estudio, basta mencionar que el Bando de Policía y Buen Gobierno del cual se pretende se cree este nuevo artículo ya fue derogado por la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Ocotlán, Jalisco, según se*

advierte en el artículo cuarto transitorio de este último Reglamento, además de que en el artículo 10 fracción IV del Reglamento de Justicia Cívica en vigor se tipifica también el acoso callejero aunque de manera deficiente. Es por ello que LA PROPUESTA A CONSIDERAR ES MODIFICAR EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO y NO proceder a crear un nuevo artículo en el Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Ocotlán ya que éste último fue DEROGADO. En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado es que se pone a la alta consideración de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento los siguientes puntos de acuerdo:"

"PRIMERO. Se aprueba en lo general y en lo particular el contenido del dictamen emitido por la comisión edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, que Reforma el artículo 10 fracción IV del Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 10. Se consideran faltas a las libertades, al orden y la paz pública:

- I. [...]
- II. [...]
- III. [...]
- IV. El acoso sexual callejero que consiste en molestar a otra persona a través de acciones, expresiones o conductas de naturaleza o connotación sexual, que generen una situación intimidatoria, de incomodidad, degradación, humillación o un ambiente ofensivo en espacios públicos y/o privados de acceso público, o aquellas análogas contenidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia".

"SEGUNDO. Realizada la promulgación, se ordena su publicación en la Gaceta Municipal de Ocotlán, Jalisco, en el sitio web del Municipio, así como la notificación al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos señalados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco".

"TERCERO. Se faculta a los CC. Presidente Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo para su publicación y observancia".

"CUARTO. Hágase del conocimiento del presente ordenamiento a todas las dependencias municipales por conducto de sus titulares, para que éstas a su vez lo comuniquen a sus áreas correspondientes, para que en el ámbito de sus competencias dispongan lo necesario con el fin de asegurar la correcta aplicación de estas disposiciones una vez que entren en vigor".

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin. Legible text includes: 'Margarita Eleazar', 'Marcela', and 'Elizabeth S.'.

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: *"Por lo que se pone a su consideración si son de aprobarse estos puntos de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano". - - -*

Resultando el **vigésimo sexto punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores y regidoras presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
6	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
7	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
8	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
9	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
10	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
11	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
12	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
13	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
14	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

Acto seguido, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, nombra a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular. Con fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del presente punto de acuerdo.

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
6	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
7	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor

8	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
9	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
10	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
11	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
12	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
13	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
14	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

Quedando el vigésimo sexto punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, en lo general y en lo particular, con catorce votos a favor de los catorce regidores presentes. - -

VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO. En relación al vigésimo séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL ACUERDO LEGISLATIVO 819-LXIII-22 EXPEDIDO A LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN LAS MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES LLEVEN A CABO LA CREACIÓN DEL ÁREA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, pidió: *"Le solicito al Secretario General tenga a bien informar lo relacionado a este tema"*. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio a conocer: *"Me permito hacer de su conocimiento que de fecha 16 de diciembre del 2022, se recibió en la Secretaría General escrito remitido por los integrantes de la Comisión Edilicia de Asistencia Social y Participación Ciudadana que contiene y por medio del cual se resuelve el Acuerdo Legislativo 819-LXIII-22 expedido a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que en las medida de sus posibilidades lleven a cabo la Creación del Área Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad. Lo que tiene como antecedente que en el marco de la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 31 de Octubre del presente año, en el cuarto punto orden del día, fue presentado el acuerdo legislativo 819-LXIII-22, mediante el cual exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que en la Medida de sus posibilidades lleven a cabo la Creación del Área Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad. Es por ello que se propone, en esta caso, que quién encabece dicha área sea una persona con discapacidad en el entendido de que con ello se facilitará promover el respeto de los derechos humanos de las personas que acuden al municipio, al igual, se podrá coordinar con las dependencias municipales correspondientes para incluir el enfoque de derechos humanos, ayudar al diseño y promoción de acciones políticas con diferentes sectores públicos y sociales*

para erradicar la discriminación así como proponer los instrumentos y diagnósticos estadísticos normativos y reglamentarios en materia de inclusión. Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dentro de su artículo Primero, párrafo Quinto mismo que a la letra establece; "Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas." Por lo anteriormente expuesto es que se concluye como necesario que se instale un módulo exclusivo para Atención a Personas con Discapacidad, mismo que será el encargado de apoyar, asesorar, y vincular al ciudadano que requiera de los servicios otorgados por el Gobierno Municipal, para una mejor atención y acceso a espacios Públicos, recibiendo un trato digno, porque todos somos iguales y debemos tener los mismos derechos, ahora bien, para obtener buenos resultados como Gobierno, al contar con este módulo es necesario que el Personal que sea asignado cuente con un perfil profesional con Licenciatura en Psicología, Trabajo Social, o Carrera a Fin, a su vez cuente con una preparación como intérprete de Lengua de Señas Mexicanas (LSM), entre otras cualidades, valores, Respeto, Responsabilidad, Honestidad y sobre todo empatía, por lo que esto garantizará un mejor trato del Servidor Público al Ciudadano. En virtud de lo anteriormente señalado así como expuesto, fundado y motivado, es que se pone a la alta consideración de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el contenido del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Asistencia Social y Participación Ciudadana, mediante el cual se resuelve el acuerdo legislativo 819-LXIII-22, a efecto de que en la medida de sus posibilidades lleven a cabo la creación del Área Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad". - - - - -

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la creación del Módulo de Atención a Personas con Discapacidad, mismo que estará ubicado dentro del Palacio Municipal de Ocotlán Jalisco". - - - - -

"TERCERO. Se instruye a la Dirección de Participación Ciudadana así como a la Dirección de Programas Sociales Municipales, Federales y Estatales a efecto de que coordinen la instalación del Módulo de Atención a Personas con Discapacidad". - - - - -

"CUARTO. Se instruye a la Dirección de Administración y Recursos Humanos para que emita la convocatoria correspondiente para la designación del Personal Especializado para la atención del Módulo en comento". - - - - -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, señaló: "Se recibe en la Secretaría General Dictamen emitido en conjunto por las Comisiones Edilicias de Hacienda y Recaudación y Patrimonio y Vehículos, mediante el cual se resuelve la Iniciativa de acuerdo, por medio de la cual se Instruye al Titular del área de compras, encargada de la hacienda y titular del rastro municipal, inicien con el proceso para la adquisición de un vehículo seminuevo para el rastro municipal. Al respecto, se advierte en la iniciativa que el traslado de la carne sea con el máximo cuidado en el ámbito de salubridad, garantizando su máxima calidad e higiene para el consumo de la población. Es primordial para este Gobierno Municipal, el mejorar la prestación de los públicos municipales, por lo que resulta necesario adquirir un vehículo que cuente con las características necesarias para el uso exclusivo de la dependencia de Rastro para el traslado de carne. Por lo que del estudio y análisis de la solicitud se observa que los integrantes de las comisiones dictaminadoras coincidieron en la necesidad de adquirir un vehículo que cuente con las características necesarias para el uso exclusivo de la dependencia de Rastro para el traslado salubre de la carne. De modo que el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 dentro de la partida 549 correspondiente a otros equipos de transporte prevé una cantidad de \$2,400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), por lo que se considera se está en la posibilidad de adquirir dicho vehículo, por lo cual se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:" -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza adquirir un vehículo que cuente con las características necesarias para el uso exclusivo de la dependencia de Rastro para el traslado salubre de carne, erogando el recurso para su debida compra de la partida 549 correspondiente a otros equipos de transporte, contemplada dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Ocotlán, Jalisco". - - -

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Instruye al Titular de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría, Encargada de la Hacienda municipal y Titular del Rastro municipal, inicien con el proceso para la adquisición de un vehículo seminuevo para el rastro municipal". -----

"TERCERO. Se faculta a la Encargada de la Hacienda Municipal a efectuar las modificaciones presupuestales correspondientes y los procedimientos administrativos a que haya lugar". - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, exhorto: "Por lo que sí son de aprobarse estos puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - -

Resultando el **vigésimo octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de catorce de los catorce regidores y regidoras presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
6	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
7	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
8	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
9	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
10	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
11	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
12	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
13	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
14	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

VIGÉSIMO NOVENO PUNTO.- Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN QUE RESUELVE LA INICIATIVA DE ACUERDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, EFECTÚE ACCIONES PARA DOTAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE AYUDAS TÉCNICAS COMO LO SON LENTES, PRÓTESIS, ÓRTEISIS, SILLAS DE RUEDAS, BASTONES E IMPLANTES COCLEARES;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** solicitó: *"Le pido al Secretario General nos informe"*. -----

Acto seguido y siendo las veintiún horas con veinticuatro minutos, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno** informa al Pleno de la solicitud de ausentarse del Recinto Oficial por parte del regidor **C. Jesús Martínez Navarro**, quien momentáneamente abandona la Sesión de Pleno en curso. -----

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, indicó: *"De fecha 23 de enero del presente, fue remitido a la Secretaría General, dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, mediante el cual se resuelve la iniciativa de acuerdo, por medio de la cual se propone que el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, efectúe acciones para dotar a las personas con discapacidad de ayudas técnicas como lo son lentes, prótesis, órtesis, sillas*

de ruedas, bastones e implantes cocleares. Al respecto, es de señalar que el día 01 de diciembre del 2022, el Pleno del H. del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprobó que la mencionada iniciativa fuera turnada para su estudio, análisis y dictamen a las Comisión de Hacienda y Recaudación, derivado de lo anterior se define como Ayudas Técnicas. A los Dispositivos tecnológicos y materiales que permiten habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o intelectuales de las personas con discapacidad. La propuesta de brindar ayudas técnicas contribuye y se convierte en acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral de las personas con discapacidad, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. De ahí que la comisión dictaminadora considere la necesidad de la ejecución de la compra de 30 lentes, 5 prótesis, 15 órtesis, 30 sillas de rueda, 30 bastones, 15 implantes cocleares y 5 andaderas, advirtiendo que para su debida adquisición el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 prevé el concepto de Gasto Social, mismo que se encuentra contemplado en el capítulo 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, por un monto de \$ 20'350,000.00 (veinte millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 MN), por lo que se acuerda se está en la posibilidad de adquirir dichas ayudas técnicas, en virtud de lo cual se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de ayudas técnicas para personas con discapacidad como lo son 30 lentes, 5 prótesis, 15 órtesis, 30 sillas de rueda, 30 bastones, 15 implantes cocleares y 5 andaderas, erogando el recurso para su debida compra del capítulo 4000 correspondiente a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, contemplado dentro del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Ocotlán, Jalisco". - - - - -

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, instruye al Titular de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría así como a la Encargada de la Hacienda municipal, inicien con el proceso para la adquisición de ayudas técnicas para personas con discapacidad". - - - - -

"TERCERO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza solicitar apoyo al DIF municipal, con el propósito de que realice el estudio socioeconómico para que la asignación de los apoyos sean destinados a favor de las personas que más los requieran". - - - - -

"CUARTO. Se faculta a la Encargada de la Hacienda Municipal a efectuar las modificaciones presupuestales correspondientes y los procedimientos administrativos a que haya lugar". - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, insto: "Por lo que sí son de aprobarse estos puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". - - -

viabilidad de contratar un intérprete de signo para cada edificio público perteneciente a este Gobierno Municipal. Al respecto es de señalar que en origen el objeto formal de dicha iniciativa es la de instruir al director de Administración y Recursos Humanos, para que analice la viabilidad de contratar un intérprete de signo para cada edificio público perteneciente a este Gobierno Municipal. Ya que un intérprete hace una labor social, su trabajo consiste en eliminar las barreras lingüísticas y culturales que se interponen entre las personas que hablan idiomas diferentes. Trabajan para conseguir que estas personas se entiendan, haciendo que fluya la comunicación entre ellas en cualquier contexto y sin ningún problema. Ahor bien, toda vez que la Iniciativa de acuerdo pretendía la contratación de intérpretes para las dependencias, lo que se considera adecuado por parte de la comisión edilicia es la propuesta de que el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, realice las gestiones necesarias para la capacitación del personal de Lenguaje de Señas Mexicano, y de esa manera se brinde un mejor servicio dentro de los edificios del Gobierno Municipal. En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: -----

“ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Dirección de Administración y Recursos Humanos para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, lleve a cabo las gestiones necesarias para implementar espacios de capacitación del personal que labora en el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, con el objeto de que se amplíe el servicio a personas que requieran de intérpretes de signos”. -----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: “Sí es de aprobarse este punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano”. -----

Resultando el **trigésimo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
6	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
7	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
8	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
9	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor

10	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
11	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
12	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
13	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
14	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO.- En relación al trigésimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN QUE RESUELVE LA INICIATIVA DE ACUERDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS Y EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, INICIEN LA EVALUACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL ÁREA DE SALUD MUNICIPAL, PARA PODER BRINDAR SERVICIOS MÉDICOS LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, ESTO CON EL FIN DE PROTEGER EL DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA SALUD, PSICOLOGÍA Y NUTRICIÓN, PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE NO CUENTEN CON ACCESO A LOS DIVERSOS SERVICIOS DE SALUD;** el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, dijo: *"Pido al Secretario General de a conocer lo relacionado a este tema".* -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio a conocer: *"Al igual que los puntos que anteceden, me permito informar que de fecha 23 de enero del año en curso, los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación remiten dictamen que resuelve la iniciativa de acuerdo, por medio de la cual se Instruye al director de Administración y Recursos Humanos y en coordinación con el titular de la Dirección de Salud Municipal, inicien la evaluación y contratación de personal para el área de Salud Municipal, para poder brindar servicios médicos las 24 horas del día, los 365 días del año, esto con el fin de proteger el derecho humano de acceso a la salud, psicología y nutrición, para todas aquellas personas que no cuenten con acceso a los diversos servicios de salud. De la iniciativa en comento, se desprende que los titulares de la Dirección de Administración y Recursos Humanos así como la Dirección de Salud Municipal, una vez que han analizado las acciones y prioridades del área de salud, detectaron la necesidad de brindar atención médica, psicológica y nutricional gratuita las 24 horas los 7 días de la semana, los 365 días del año, tanto al personal del Gobierno Municipal y a la población en general dando así lugar a un municipio garante de los derechos humanos, en especial el rubro del acceso a la salud. Lo anterior encuentra sustento si se tiene de referencia al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de este Municipio, ya que en los datos arrojados en el*

El. Margarita debe l.
Marcelo Ortiz
Strabell S.

2020 por el INEGI, se demostró que el 23% de la población del municipio no cuenta con ningún tipo de protección o afiliación a servicios de salud. Lo que significa que alrededor de 24 mil habitantes no cuentan con seguro social ni acceso a la salud. Aunado a lo anterior es de señalar que se cuenta con uno de los índices porcentuales de mortalidad más altos del Estado, toda vez que la gran parte de los decesos obedecen a la falta de atención médica oportuna. Por lo que una vez que se determina que la plantilla con la que se cuenta actualmente en la Dirección de Salud es de 4 médicos, 4 enfermeras, 1 psicóloga, 1 nutrióloga, 1 secretaria, además de que dicho personal colabora en otros servicios a la sociedad como es el caso del apoyo brindado en el proyecto doctor vagón y la caravana de la salud. Se advierte que el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 prevé como SERVICIOS PERSONALES mismo que se encuentra contemplado en el capítulo 1000, por un monto de \$ 160'800,000.00 (ciento sesenta millones ochocientos mil pesos 00/100 MN), y dentro de esta partida la 122 correspondiente a sueldos base al personal eventual con una cantidad de \$ 37'710,000.00 (treinta y siete millones setecientos diez mil pesos 00/100 MN). En virtud de lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:-----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la contratación del personal para la Dirección de Salud, apegándose a lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, consistente en 4 médicos, 4 enfermeros, 2 trabajadoras sociales todos ellos bajo el carácter eventual, para poder brindar servicios médicos las 24 horas del día, por lo cual en el turno nocturno (se atenderán emergencias) los 365 días del año, esto con el fin de proteger el Derecho Humano de Acceso a la Salud, Psicología y Nutrición, para todas aquellas personas que no cuenten con acceso a los diversos servicios de salud, erogando dichas contrataciones de la partida 122 correspondiente a sueldos base al personal eventual, contenida en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 del municipio de Ocotlán, Jalisco".-----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, Instruye al Titular de la Dirección de Administración y Recursos Humanos para que en coordinación con el Titular de la Dirección de Salud, inicien la evaluación y contratación del personal anteriormente descrito y que quedará asignado a la Dirección de Salud".-----

"TERCERO. Se faculta a la Encargada de la Hacienda Municipal a efectuar las modificaciones presupuestales correspondientes y los procedimientos administrativos a que haya lugar".-----

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Por lo que se pone a su consideración sí son de aprobarse estos puntos de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".-----

Resultando el **trigésimo primer punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los regidores y regidoras presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
6	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
7	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
8	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
9	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
10	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
11	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
12	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
13	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
14	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, concluyó: *"No habiendo más asuntos que tratar se da por clausurada la presente sesión del Pleno del Ayuntamiento"*. - - - - -

TRIGÉSIMO TERCER PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **C. Josué Ávila Moreno**, concluyó la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2021-2024, siendo las 21:38 veintiún horas con treinta y ocho minutos del día 14 catorce de febrero del 2023 dos mil veintitrés. - - - - -

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.


C. Josué Ávila Moreno.
PRESIDENTE MUNICIPAL


Margarita Veloz L.
Elizabeth S.
Ricardo Alberto Manzano Gómez
Daniel Ramos Cervantes
Karen Arlette Flores Pérez
Marcela Martínez Leal
María Magdalena Castañeda González
Laura Elena Bustos Lara
José Ignacio Yáñez Virrueta
Elizabeth Salcedo Salgado
Ignacio Gómez Ornelas
Jesús Martínez Navarro
Bertha Alicia Rocha García



C. Carlos Álvarez Ramírez.
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. Evangelina Torres Vázquez.



C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.

M. Margarita Veloz L.
C. Mercedes Margarita Veloz Lozano.



C. José Fernando Villarreal Chávez.



C. Karen Arlette Flores Pérez.



C. Daniel Ramos Cervantes.

Marcela Martínez Leal
C. Marcela Martínez Leal.



C. María Magdalena Castañeda González.



C. Laura Elena Bustos Lara.



C. José Ignacio Yáñez Virrueta

Elizabeth S.S.
C. Elizabeth Salcedo Salgado



C. Ignacio Gómez Ornelas.

C. Jesús Martínez Navarro.



C. Bertha Alicia Rocha García



C. Eduardo Barajas Langurén.
SECRETARIO GENERAL.